

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...



VIGILADA MINEDUCACIÓN Res. 12220 de 2016

TITULO

Paz desde abajo: resistencia y autonomía del pueblo Eperara Siapidara en el conflicto armado colombiano

AUTORA

María Nathalia Muñoz Hoyos

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ
SANTIAGO DE CALI, FECHA 17 FEBRERO 2026

TITULO

Paz desde abajo: resistencia y autonomía del pueblo Eperara Siapidara en el conflicto armado colombiano

AUTORA

María Nathalia Muñoz Hoyos

DIRECTOR:

Luis Jhonny Jimenez Hurtado

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ
SANTIAGO DE CALI, FECHA 17 FEBRERO 2026

ARTICULO 23 de la
Resolución No. 13 del 6 de
Julio de 1946, del
María Nathalia Muñoz Hoyos

Reglamento de la Pontificia
Universidad Javeriana.

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque las Tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

Paz desde abajo: resistencia y autonomía del pueblo Eperara Siapidara en el conflicto armado colombiano

Peace from Below: Resistance and Autonomy of the Eperara Siapidara People in the Colombian Armed Conflict

María Nathalia Muñoz Hoyos

Autor

María Nathalia Muñoz Hoyos
Universidad Privada.

Recibido: 12/12/2025

Aceptado: 12/12/2025

Citar como:

Muñoz, María N. (2025). La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara. [Artículo de reflexión]. Universidad Privada.

Licencia:

El texto publicado en este artículo está, salvo indicación contraria, amparados por derechos de autor dentro del marco legal colombiano. Se permite copiar, distribuir, transmitir y adaptar la obra, siempre que se cite la autoría y entidad académica.



© María Nathalia Muñoz Hoyos

Resumen

El presente trabajo analiza la experiencia del pueblo indígena Eperara Siapidara como una manifestación viva de la paz desde abajo, entendida como una construcción territorial, cultural y espiritual que emerge desde las comunidades y no desde las instituciones. A partir del estudio de su historia, cosmovisión, lengua, prácticas tradicionales y formas de gobernanza, se evidencia cómo este pueblo ha resistido siglos de despojo, colonización y violencia estructural sin renunciar a su identidad ni a su autonomía. En el contexto del conflicto armado colombiano y del posacuerdo, los Eperara Siapidara han desplegado estrategias de resiliencia y autogobierno que articulan la defensa del territorio, la justicia propia y la educación intercultural como expresiones de autodeterminación. Estas prácticas constituyen una forma de paz situada, relacional y profundamente espiritual, donde el territorio — concebido como Tachi Eunja, tierra viva— es el eje de equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza. En este sentido, la experiencia Eperara Siapidara demuestra que la paz duradera solo puede construirse desde las raíces, reconociendo las epistemologías

indígenas y fortaleciendo las autonomías locales como fundamentos éticos y políticos para la reconciliación en Colombia.

Palabras clave: Autonomía indígena, resistencia cultural, territorio sagrado, paz desde abajo, conflicto armado colombiano.

Abstract

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

This paper analyzes the experience of the Eperara Siapidara indigenous people as a living manifestation of peace from below, understood as a territorial, cultural, and spiritual construction that emerges from communities rather than institutions. Based on a study of their history, worldview, language, traditional practices, and forms of governance, it shows how this people has resisted centuries of dispossession, colonization, and structural violence without renouncing their identity or autonomy. In the context of the Colombian armed conflict and the post-agreement period, the Eperara Siapidara have deployed strategies of resilience and self-government that articulate the defense of territory, self-justice, and intercultural education as expressions of self-determination. These practices constitute a form of peace that is situated, relational, and deeply spiritual, where the territory—conceived as Tachi Eunjá, living land—is the axis of balance between human beings and nature. In this sense, the Eperara Siapidara experience demonstrates that lasting peace can only be built from the roots up, recognizing indigenous epistemologies and strengthening local autonomies as ethical and political foundations for reconciliation in Colombia.

Keywords: Indigenous autonomy, cultural resistance, sacred territory, peace from below, Colombian armed conflict.

INTRODUCCIÓN

Este artículo de reflexión aborda la experiencia de Paz desde Abajo del pueblo indígena Eperara Siapidara en el Pacífico colombiano, en un contexto marcado por la reconfiguración del conflicto armado. Es imperativo advertir que esta reflexión se construye en medio de una coyuntura de excepción: la compleja y persistente disputa territorial entre Grupos Armados Organizados (GAO) —incluyendo el ELN, las disidencias de las FARC y el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC)— en los departamentos de Nariño y Cauca ha impuesto fronteras invisibles que transforman al territorio Eperara Siapidara en una geografía vedada para la investigación externa.

Esta inaccesibilidad física no constituye un vacío metodológico, sino que se asume como el primer hallazgo empírico del estudio: la gravedad del cerco territorial es crítica e imposibilitó cualquier aproximación etnográfica directa. En consecuencia, la presente investigación adopta un enfoque cualitativo-interpretativo de carácter emic. Se precisa que este enfoque no se logra a través de la observación participante tradicional, sino mediante una etnografía de los textos. Bajo esta premisa epistemológica, los Planes de Vida y Mandatos de ACIESNA y AZBESCAC adquieren el estatuto de fuentes primarias documentales de carácter endógeno, en tanto representan la 'voz propia' del pueblo Eperara Siapidara. Siguiendo a Smith (2012), este ejercicio permite capturar la perspectiva interna de la comunidad sin caer en el extractivismo epistémico, validando la producción escrita indígena como el testimonio vivo de su autonomía ontológica.

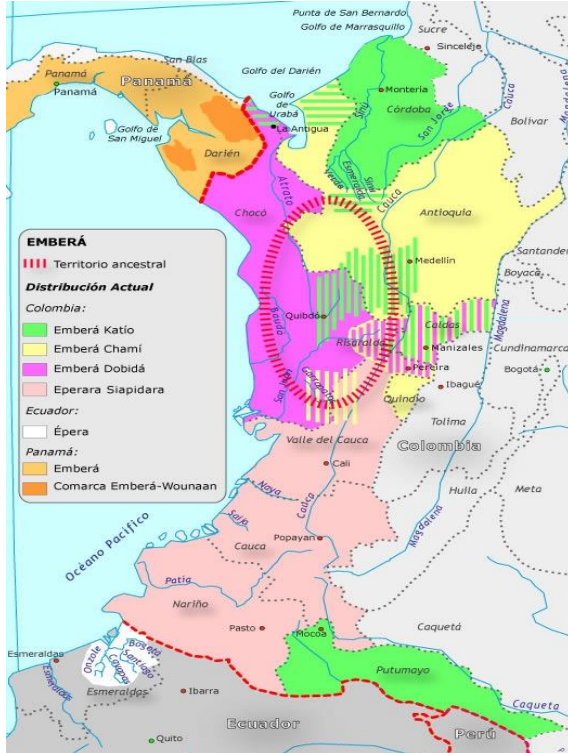
De este modo, se privilegia el análisis riguroso de las fuentes primarias generadas por el pueblo Eperara Siapidara (Planes de Vida y mandatos organizativos), asumiendo que estos documentos no son simples registros burocráticos, sino actos políticos de representación que permiten una aproximación legítima a su autonomía sin vulnerar la seguridad de los sujetos en el territorio. En tiempos de silenciamiento violento, la producción escrita de los pueblos indígenas se erige como la evidencia más fidedigna de su pervivencia; por lo tanto, el acceso a estos documentos no es un sustituto de la etnografía, sino una elección consciente y éticamente responsable que busca dar voz a la autodefinición del pueblo, convirtiendo su propia narrativa en la base del conocimiento sobre su resistencia.

El pueblo indígena Eperara Siapidara, también conocido como Épera, se erige como una de las comunidades más representativas de resistencia y autonomía en el Pacífico colombiano. Su presencia histórica se extiende desde Panamá hasta el norte de Ecuador, con una concentración significativa en los departamentos de Cauca y Nariño (AZBESCAC, 2021, p. 11).

El asiento geográfico del pueblo Eperara Siapidara es un elemento fundamental de su identidad y de su proyecto de pervivencia, ya que se encuentra enclavado en la compleja y vasta región del Pacífico colombiano (ACIESNA, 2009, p. 15), un territorio sagrado y venerado como Tachi Eunja o Tierra Viva (AZBESCAC, 2021, p. 249, 60). Su distribución poblacional se concentra, principalmente, en la costa pacífica nariñense (Tumaco, Olaya Herrera, El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé y Francisco Pizarro-Salahonda), y se extiende hacia el departamento del Cauca (Guapi, Timbiquí y López de Micay) y, en menor medida, al Valle del Cauca (Buenaventura) (CorphaSur, s. f., párr. 1). Esta geografía, caracterizada

La paz desde abajo en el pueblo Eperera Siapidara...

por sus barreras naturales, facilita la conservación de su ritmo propio (ACIESNA, 2009, p. 9).



Mapa Técnico: ubicación geoespacial en el Pacífico colombiano (dimensión institucional/geográfica).

conflicto, coexiste con un deterioro sostenido de las condiciones de seguridad en el Pacífico colombiano.

Entre 2018 y 2025, el país ingresó en un nuevo ciclo de violencia, exacerbado por la desmovilización de las FARC, que abrió un vacío rápidamente llenado por la expansión simultánea del ELN, el EGC y las disidencias. Este fenómeno incrementó aceleradamente la presión armada sobre las comunidades rurales; el monitoreo evidenció que los municipios con presencia de actores armados pasaron de 195 en 2019 a más de 400 en 2022 (PARES, 2025, párr. 2), consolidando a Nariño y Cauca como epicentros de la recomposición armada, al ser corredores estratégicos y zonas de competencia por economías ilícitas.

Si bien la política de Paz Total generó ceses al fuego parciales, no logró frenar el crecimiento ni la capacidad de regulación territorial de estos grupos. En amplias zonas, la violencia no solo se mantuvo, sino que mutó hacia formas menos visibles, pero más invasivas, conocidas como gobernanza criminal. Esta no debe entenderse simplemente como la presencia de hombres armados, sino como un proyecto de sustitución de autoridad donde los grupos armados (ELN, EGC y disidencias) intentan suplantar el Derecho Mayor por normas de conducta impuestas por el terror. En este escenario, la autonomía Eperera Siapidara deja de ser un concepto puramente organizativo para convertirse en una contra-soberanía. La justicia propia y el control territorial indígena disputan palmo a palmo el control social que estos

No obstante, esta dispersión a lo largo de las cuencas fluviales es estratégica en un doble sentido: permite mantener un control territorial y una gobernanza comunitaria del agua (recursos hídricos) intrínsecamente ligada a su cosmovisión; y en el contexto del conflicto armado, el control de estos corredores hídricos es crucial. La superposición de actores armados y las fronteras invisibles generadas por la disputa militar convierten la defensa y gestión de las fuentes hídricas en un acto de resistencia (ACIESNA, 2009). Esta ubicación estratégica, donde la gobernanza comunitaria del agua se enfrenta a las lógicas de control militar, es la que les permite mantener su proyecto de pervivencia cultural.

La pervivencia del pueblo Eperera Siapidara en su territorio es el reflejo fundamental de su resiliencia cultural y, al mismo tiempo, subraya la persistencia de desafíos existenciales críticos. La cohesión comunitaria en este entorno, lograda a pesar de las presiones históricas y la intensidad del

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

actores pretenden ejercer sobre la vida cotidiana, configurando una resistencia que es, en esencia, una disputa por la legitimidad de quién ordena el territorio. En este escenario híbrido, la pervivencia cultural de los Eperara Siapidara, respaldada por su identidad y cohesión, se erige como una forma de resistencia fundamental contra el profundo impacto humanitario y la institucionalidad ilegal impuesta.

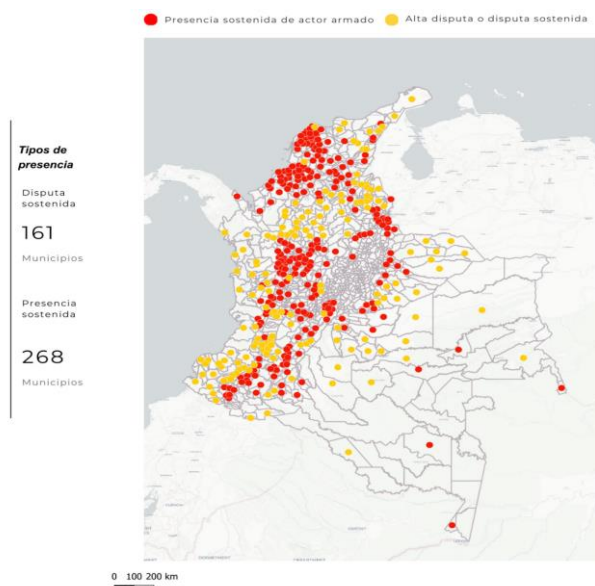
El pueblo indígena Eperara Siapidara ha logrado mantener sus propias estructuras sociales a lo largo del tiempo, pese a la histórica exclusión y el confinamiento en las selvas del Pacífico colombiano (GEIM, 2002, p. 15). Sus orígenes en el Alto Baudó (Chocó) han llevado a procesos de movilización territorial hacia Valle, Cauca y Nariño e incluso a la migración hacia el vecino Ecuador para asegurar la subsistencia a través de la caza, la pesca y la recolección (GEIM, 2002, p. 3).

Esta condición de vulnerabilidad se acentúa por la presencia de colonizaciones internas extractivistas (centradas en la explotación pesquera, maderera y minera) y, principalmente, por la instalación de grupos armados que han implantado economías ilegales (GEIM, 2002, p. 3). La complejidad actual de la región (2018-2025) se define por una configuración policéntrica donde convergen las Disidencias de las FARC (Estado Mayor Central y Segunda Marquetalia), el ELN, el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) y estructuras locales, además de la confluencia de actores vinculados a organizaciones mexicanas (PARES, 2025, p. 14).

La coca y otros cultivos de uso ilícito son el motor económico clave de esta disputa armada, junto con la minería ilegal y el control de los corredores fluviales y marítimos, lo que convierte a Nariño y Cauca en epicentros de conflicto (PARES, 2025, p. 28). El tipo de presencia de estos grupos se caracteriza por la presencia sostenida, que les permite imponer normas informales y administrar rentas, y por la disputa crónica que genera alta vulnerabilidad. Sus acciones se enfocan en la coerción, regulación informal y control social, afectando directamente la vida cotidiana de las comunidades y obligando a los Eperara Siapidara a reforzar su autonomía como mecanismo de pervivencia cultural (PARES, 2025).

Tipos de presencia de grupos armados por municipio Presencia sostenida vs disputa sostenida

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...



Fuente: Monitorio PARES de actores armados

Históricamente, el pueblo indígena Eperara Siapidara ha enfrentado un profundo despojo territorial cimentado en la violencia estructural y la exclusión social. La violencia estructural consiste en la negación sistemática del acceso a derechos fundamentales y servicios básicos por parte del Estado (salud, educación, justicia). Si bien su aislamiento geográfico les permitió, en principio, preservar aspectos de su identidad cultural, esta exclusión social se tradujo en una vulnerabilidad crítica, ya que la ausencia de la institucionalidad estatal facilitó la operación de terceros y amenazó su modo de vida ancestral.

Más recientemente, su derecho al territorio se ha visto críticamente comprometido por la intensa disputa entre múltiples Grupos Armados Organizados (GAO) en la región. La relación con estos actores (que incluyen Disidencias de las FARC, ELN y EGC/Clan del Golfo) no es similar con un grupo u otro, sino que se enmarca en una confrontación policéntrica donde diferentes estructuras compiten por el control de corredores estratégicos y rentas ilegales (PARES, 2025, p. 22). Este conflicto agudo siembra el terror y provoca desplazamiento forzado de numerosas familias hacia centros urbanos (GEIM, 2002, p. 45). Es crucial notar que el tipo de violencia —principalmente los enfrentamientos directos entre estas estructuras militares— genera desplazamientos masivos de carácter temporal (GEIM, 2002, p. 4), lo cual desarticula la vida comunitaria y su control territorial.

El impacto de esta violencia se suma a otras presiones ambientales y sociales. Específicamente, la deforestación de sus tierras en la costa Pacífica está directamente causada por la expansión de cultivos de uso ilícito (coca). Estos cultivos son el motor económico central que financia y justifica la presencia sostenida de los GAO en Nariño y Cauca, perpetuando el ciclo de violencia, despojo territorial y la vulnerabilidad de las comunidades (PARES, 2025, p. 26).

Según CorphaSur, la comunidad Eperara Siapidara ha sido forzada al desplazamiento como un mecanismo de supervivencia para preservar la vida de sus miembros ante las amenazas directas de los grupos armados ilegales. Esta expulsión de las comunidades de sus territorios

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

ancestrales, sumada a la degradación ambiental, impacta negativamente "la transmisión adecuada de su cultura a las nuevas generaciones que son las encargadas de mantener el legado del pueblo" (CorphaSur, s. f., párr. 2).

Estas amenazas directas a la población civil constituyen una táctica deliberada y multifacética de control territorial y gobernanza criminal, y no son incidentales. Los grupos armados (ELN, disidencias de las FARC, EGC, entre otros) motivan estas amenazas por tres razones estratégicas:

1. Las amenazas, que incluyen el señalamiento y la violencia selectiva contra líderes, buscan garantizar el control de los corredores fluviales, las rutas de narcotráfico y la operación de los cultivos de coca y la minería ilegal en el Pacífico. El terror coerce a la población a participar, o al menos a tolerar, estas rentas.
2. Las amenazas se utilizan para desarticular la autoridad tradicional indígena, restringir la movilidad y forzar la obediencia a las normas ilegales impuestas por el actor armado, buscando sustituir la ley propia por la gobernanza criminal.
3. El desplazamiento forzado, generado por estas amenazas, actúa como una táctica de limpieza social y territorial, cuyo objetivo es desocupar áreas vitales para las operaciones armadas o la expansión de cultivos ilícitos, profundizando así el despojo.

De esta manera, la violencia y la degradación no solo fuerzan el desplazamiento físico, sino que también atacan la matriz cultural del pueblo al interrumpir el legado ancestral y la conexión espiritual con el Tachi Eunja (Tierra Viva), comprometiendo el proyecto de pervivencia a largo plazo.

A pesar de esta compleja realidad de adversidad y riesgo —marcada por el despojo y la violencia estructural— el pueblo Eperara Siapidara mantiene una férrea defensa de su proyecto de pervivencia. Este proyecto se sustenta en su cultura y en una educación propia que se diferencia de los modelos hegemónicos de construcción de paz. Al hablar de hegemonía, este artículo no se refiere únicamente al modelo de paz liberal ortodoxo de los años 90 (centrado en la estabilización institucional y elecciones), sino que reconoce que la arquitectura de paz global ha evolucionado hacia enfoques de 'paz territorial' e incluso 'paz híbrida' (Richmond, 2011). Sin embargo, calificamos estos enfoques como hegemónicos en tanto persiste en ellos una jerarquía epistemológica: es una paz que, aunque se pretenda 'territorial', sigue siendo diseñada desde centros urbanos y validada por marcos burocráticos estatales. Estos modelos a menudo colisionan con la paz ontológica de los pueblos indígenas, cuya base no es simplemente el desarme, sino la armonización espiritual del *Tachi Eunja* bajo la Ley de Origen.

Para la comunidad, su pensamiento y conocimiento ancestral no son un corpus confinado a textos escritos; por el contrario, están intrínsecamente ligados a su entorno natural y se encuentran codificados en la Ley de Origen (Derecho Mayor). En su epistemología propia, esta Ley es la ciencia tradicional que define el equilibrio y la armonía, y se encuentra literalmente escrita en los elementos del territorio sagrado: los ríos, en el cosmos, en las montañas y lugares sagrados (GEIM, 2002, p. 6).

Esta concepción es el dato fundamental de su resistencia: el territorio (el Tachi Eunja o Tierra Viva) no es solo el espacio donde habitan, sino el libro fundacional que contiene las

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

instrucciones para su existencia. Por lo tanto, la defensa de la naturaleza es, al mismo tiempo, la defensa de su sistema educativo, de su conocimiento y de su proyecto político y cultural.

Lejos de ser fragmentada por el profundo despojo territorial y la violencia persistente evidenciados en los procesos de desplazamiento forzado, el control de las cuencas fluviales y la expansión de economías ilícitas en sus tierras, la comunidad Eperara Siapidara ha fortalecido su lucha por mantener viva su profunda cosmovisión. Para el pueblo, el territorio es concebido no simplemente como un espacio físico a ser extraído o un recurso económico disputable, sino como una entidad viva, sagrada y fuente de vida, conocida como Tachi Eunja o Tierra Viva. En esta profunda relación espiritual, el territorio se establece como la fuente de vida, conocimiento y equilibrio.

Es en esta matriz inmaterial donde se cimienta la pervivencia cultural del pueblo y se reafirma su proyecto político de autonomía. La defensa de su concepción del territorio como Tachi Eunja se convierte, en sí misma, en el acto de resistencia más significativo contra el despojo materialista, demostrando que su identidad y cohesión se mantienen como un horizonte de unidad frente a los intentos de fragmentación externa, pues están ancladas en un principio ontológico y espiritual que trasciende las presiones externas.

Por lo anterior, la presente investigación se estructura como un artículo de reflexión que busca analizar las dinámicas de autogobierno, defensa territorial y construcción de paz desarrolladas por el pueblo indígena Eperara Siapidara en el complejo panorama del conflicto armado colombiano entre los años 2018 y 2025. El propósito central de este estudio trasciende la simple documentación de los impactos de la guerra; se focaliza, en cambio, en desentrañar la capacidad de agencia política de la comunidad.

En este sentido, el objetivo principal es analizar críticamente cómo el pueblo Eperara Siapidara ha logrado preservar su proyecto de vida colectivo e identidad cultural mediante la implementación de procesos organizativos propios. Más allá de una reacción inmediata, se examina cómo la defensa de la autonomía y el ejercicio del autogobierno —entendidos como la capacidad de legislar y ordenar la Casa Grande bajo los mandatos de su Plan de Vida y la Ley de Origen— constituyen la respuesta política fundamental para asegurar su existencia frente a la violencia, el despojo y la exclusión estatal.

Bajo esta premisa, el estudio se articula para responder al siguiente interrogante fundamental: ¿De qué manera el ejercicio de la autonomía y las estrategias políticas emanadas del Plan de Vida configuran un modelo de paz desde abajo, y cómo esta construcción propia interpela la eficacia de la paz institucional en un territorio donde la gobernanza criminal disputa la soberanía del pueblo Eperara Siapidara?

La relevancia de este análisis radica en la urgencia de visibilizar y posicionar las experiencias de los pueblos indígenas, cuyas contribuciones a la construcción de paz han sido históricamente marginadas de las narrativas y procesos oficiales. Por lo anterior, este trabajo busca activamente reconocer los saberes ancestrales del pueblo Eperara Siapidara no solo como elementos etnográficos, sino como fuentes legítimas de conocimiento y herramientas operativas para la construcción de una Paz desde Abajo, entendida como un proceso autónomo, genuinamente duradero y profundamente enraizado en la cultura, la espiritualidad y la justicia propia de la comunidad.

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

En contraste, la **visión institucional** se entiende aquí como el proyecto de paz agenciado por el Estado colombiano que, especialmente desde el Acuerdo Final de 2016, ha incorporado el concepto de 'paz territorial'. Si bien esta visión representa un avance al reconocer las brechas estructurales entre el campo y la ciudad, sigue operando bajo una lógica de 'estabilización social' y 'presencia institucional' (a menudo entendida como presencia de la fuerza pública o burocracia estatal) que no siempre reconoce la autonomía de facto del pueblo Eperara Siapidara. Mientras la institución busca la soberanía del Estado mediante marcos normativos nacionales, la paz desde abajo busca la soberanía de la Ley de Origen en el territorio.

La investigación sostiene que el pueblo Eperara Siapidara no es simplemente un sujeto afectado por la guerra, sino un agente político y espiritual activo que produce conocimiento, armoniza su entorno y redefine las nociones hegemónicas de justicia y convivencia. Su resistencia es entendida, en última instancia, como la afirmación cotidiana de una vida en equilibrio con el territorio y los espíritus que lo habitan.

Metodológicamente, este estudio se inscribe en un enfoque cualitativo de carácter descriptivo. El objetivo central de este componente es estructurar y detallar la realidad del pueblo Eperara Siapidara, basándose rigurosamente en la recolección y análisis de datos cualitativos. La descripción se construye a partir de la interpretación de elementos clave como sus mitos fundacionales, sus símbolos, las narrativas culturales y la explicación de sus normas internas de convivencia (su Derecho Mayor). Este análisis descriptivo, anclado en el detalle cultural, es el que facilita una aproximación interpretativa profunda a los significados espirituales y culturales que organizan y dan sentido a la vida de la comunidad, permitiendo la comprensión de su compleja cosmovisión como base de su proyecto de paz y pervivencia. A partir de esta base descriptiva y cultural, se introduce el componente crítico, el cual establece un diálogo reflexivo con los marcos teóricos contemporáneos sobre paz, derechos humanos y autonomía indígena. Esta articulación permite que la experiencia y el conocimiento propio del pueblo se eleven y validen en las discusiones académicas y políticas pertinentes, sustentando así su concepto de Paz desde Abajo.

La recolección y análisis de la información se fundamentó en un proceso de indagación documental, diseñado para construir y sustentar la narrativa central de este estudio.

Este proceso metodológico se basó en dos pilares:

1. Revisión bibliográfica exhaustiva, cuya indagación general se utilizó para establecer el marco teórico y contextual (conflicto armado, autonomía indígena, estudios de paz).
2. Análisis documental específico, donde la inmersión en documentos clave, permitió una aproximación con una mirada antropológica.

Los documentos fundamentales para la indagación fueron el Plan de Vida propio de la comunidad Eperara Siapidara y materiales relevantes sobre el concepto de Paz desde Abajo. Estos materiales son tomados como fuentes primarias, pues contienen la narrativa del pueblo, que expresa cómo se ven a sí mismos y cómo conciben su proyecto político. Esta es la perspectiva EMIC (interna), donde la información se organiza según los significados que la propia comunidad otorga a su existencia.

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

La tarea central como autora consistió en realizar un análisis interpretativo de estas fuentes. Este ejercicio se alinea con la perspectiva ETIC (externa o analítica), en la cual se toma la narrativa interna del grupo para contrastarla, dialogarla y situarla dentro de las discusiones académicas sobre el conflicto, la autonomía y los derechos humanos. De esta forma, se establece un análisis de lo que dice el grupo, interpretado por la autora, para que su experiencia se articule con los marcos teóricos y se evidencie la validez de la Paz desde Abajo.

Este abordaje metodológico es el que permite estructurar la presentación de los capítulos, pasando de la descripción de la cosmovisión y el Derecho Mayor (narrativa EMIC) al análisis de la resistencia frente al conflicto (análisis ETIC).

El proceso investigativo se desarrolló a lo largo de tres fases interrelacionadas que articularon el conocimiento propio de la comunidad con el análisis académico:

1. Fase de Contextualización y Delimitación. Se realizó una revisión exhaustiva para establecer el marco histórico, demográfico y de conflicto del pueblo Eperara Siapidara en el Pacífico colombiano. Esta fase sentó las bases para comprender el escenario de adversidad en el que se desarrolla el proyecto de pervivencia.
2. Fase de Análisis Documental Profundo (Perspectiva EMIC). Se analizó la documentación clave, especialmente el Plan de Vida de la comunidad y otros materiales fundacionales, para profundizar en sus estructuras de gobernanza tradicional, justicia propia y cosmovisión espiritual. Esta inmersión fue esencial para comprender cómo el pueblo se ve a sí mismo y cuáles son las bases de su autonomía.
3. Fase de Sistematización, Interpretación y Articulación (Perspectiva ETIC). Los datos cualitativos (narrativas, mitos, Derecho Mayor) se organizaron en matrices temáticas para ser interpretados. Esta fase no solo permite la sistematización, sino que es donde se cumplen los objetivos del estudio: al articular los significados culturales del pueblo con los marcos analíticos contemporáneos sobre autonomía, resistencia y la construcción de paz.

Esta integración metodológica evidencia el carácter de lectura intercultural del trabajo. Se resalta la voz y el pensamiento Eperara Siapidara, mientras que, como autora, desde la teoría, establezco un diálogo analítico para evidenciar la validez y el aporte esencial de su concepto de Paz desde Abajo a la discusión nacional. El trabajo, por lo tanto, no se resuelve desde afuera, sino que se articula con la teoría para dar resonancia política y académica a la experiencia interna del pueblo.

A partir de este recorrido metodológico, el artículo se estructura en cuatro capítulos articulados que desarrollan progresivamente la argumentación central del estudio, con un enfoque descriptivo-interpretativo de las fuentes cualitativas: El capítulo I, se centra en el marco fundamental que sostiene la pervivencia del pueblo Eperara Siapidara. Aborda su historia, su cosmovisión y su organización social como los pilares ontológicos de su identidad y resiliencia. Se profundiza en la gobernanza tradicional, la lengua Siapedee y la conexión espiritual con el territorio. El capítulo II, analiza el contexto actual de la comunidad en medio del conflicto armado, destacando los impactos concretos del despojo territorial, la crisis

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

humanitaria y los procesos de erosión cultural que amenazan su existencia. El capítulo III, examinan las estrategias de resistencia y resiliencia desarrolladas por la comunidad. Este análisis se enfoca en la importancia de la educación propia (como transmisión de la Ley de Origen), las prácticas de defensa y control del territorio, y la gestión de los acuerdos de convivencia con los actores armados. Finalmente, el capítulo IV presenta una reflexión crítica y concluyente sobre la autonomía indígena y la construcción efectiva de una paz desde abajo.

Se resalta el valor intrínseco e irremplazable de los saberes ancestrales como fundamento para los procesos de justicia, reparación colectiva y armonización, articulando la voz de la comunidad con los marcos teóricos pertinentes.

CAPITULO I

HISTORIA DEL PUEBLO EPERARA SIAPIDARA

El presente capítulo constituye una indagación pormenorizada y densamente argumentada sobre el entramado esencial que sostiene la pervivencia del pueblo indígena Eperara Siapidara.

Este análisis se distancia de una mera descripción histórica lineal para centrarse, de manera crítica, en la comprensión profunda de la resiliencia inquebrantable del pueblo. Este fenómeno de resistencia y continuidad cultural no es un proceso pasivo, sino que se articula y se materializa a través de un concepto fundamental y omniabarcante: la Autonomía Integral (ACIESNA, 2009, pp. 11, 12).

La concepción histórica de los Estados frente a los pueblos indígenas ha estado marcada por una visión tutelar y asimilacionista, que sistemáticamente desconoció la autonomía y la pervivencia cultural como fundamentos de la nación. Si bien muchos Estados nacientes adoptaron marcos similares para la integración nacional, la perspectiva colombiana se forjó en la compleja y violenta realidad del siglo XIX, un periodo de intensa formación estatal.

En este contexto, caracterizado por la inestabilidad política, las guerras internas entre élites hacendatarias, la influencia de ideas jurídicas traídas de ultramar, la pervivencia de la esclavitud (población negra) y las constantes rebeliones indígenas, el Estado emergente necesitaba mecanismos efectivos de control territorial y poblacional.

La visión tutelar se formalizó tempranamente como un instrumento de centralización y dominación a través de la Ley 89 de 1890. El título de esta ley es inequívocamente revelador de su propósito fundacional y su enfoque civilizatorio: Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada (Congreso de la Republica de Colombia, 1890, Título).

De esta manera, la Ley 89 de 1890 no fue solo una declaración asimilacionista, sino un mecanismo legal que permitió a las élites centralizadoras ejercer control sobre las poblaciones indígenas, imponiendo una jerarquía legal que definió la autonomía cultural como un obstáculo para el proyecto de Estado-Nación en formación.

Esta normativa no solo catalogó a los pueblos originarios como salvajes en necesidad de reducción, sino que también estableció un régimen especial de excepción que limitaba drásticamente su capacidad de autogobierno. Este régimen entregaba su dirección y administración a tutores externos, principalmente misiones religiosas. En este contexto de negación histórica de su soberanía y la imposición de una vida civilizada, la lucha por la paz desde abajo del pueblo Eperara Siapidara no es simplemente una respuesta al conflicto armado reciente, sino una resistencia estructural de más de un siglo.

Esta resistencia se ha forjado históricamente para mantener un sistema de vida propio, que se articula hoy en día en torno a su Ley de Origen y su Autonomía Integral. Estos conceptos no son abstracciones teóricas, sino el mecanismo operativo que garantiza su existencia como colectivo diferenciado y soberano dentro de un contexto nacional adverso.

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

De esta manera, la defensa de la Tachi Eunja (Tierra Viva) y su identidad es la manifestación Derecho Propio ancestral. Comprender la historia de este pueblo es, necesariamente, analizar cómo han ejercido y defendido esta capacidad de autogobierno a lo largo del tiempo, convirtiendo la autonomía en una realidad vivida y confrontacional, y no en un mero ideal abstracto.



Figura 1. Modelo de construcción de paz ontológica del pueblo Eperara Siapidara. Fuente: Elaboración propia (2025) a partir del Plan de Vida ACIESNA.

Como se representa en la Figura 1, la paz para el pueblo Eperara Siapidara no es un estado estático ni un pacto jurídico, sino un proceso de expansión concéntrica. El núcleo es el Tachi Eunja (Tierra Viva), pues sin territorio no hay vida. El primer anillo de protección es la espiritualidad, que conecta a la comunidad con los espíritus guardianes; el segundo es la autonomía, expresada en la Guardia y la Justicia Propia como escudos políticos; y el tercero es la resistencia, entendida como la frontera ética de no cooperación con la guerra. Solo cuando estos tres anillos están alineados se alcanza el equilibrio que nosotros denominamos Paz desde Abajo.

En este sentido, la pervivencia Eperara Siapidara no es una respuesta pasiva a la adversidad, sino que se concibe y se ejecuta como un proyecto histórico consciente, activo y con visión de futuro. Este proyecto emerge de la resistencia estructural contra la negación histórica de su soberanía (materializada en la Ley 89 de 1890) y tiene como objetivo primario el fortalecimiento y reconstrucción de nuestra identidad y cultural (ACIESNA, 2009, p. 25).

La clave de este proyecto reside en que la reconstrucción identitaria no es un mero acto nostálgico, sino una proyección política anclada en la vitalidad de su cosmovisión y el Derecho Mayor. Es decir, la acción de defender y ejercer la Ley de Origen y la conexión con el Tachi Eunja (Tierra Viva) se convierte en el mecanismo que asegura la continuidad de los principios que definen su ser colectivo. De esta forma, el pueblo Eperara Siapidara garantiza la soberanía de su cultura y su proyecto de vida, articulando la identidad con la acción de resistencia.

Por su lado, la identidad cultural, lejos de ser un vestigio del pasado, se constituye como una fuerza dinámica que requiere ser constantemente revitalizada y defendida. Esta reconstrucción identitaria está directamente subordinada al ejercicio pleno de la capacidad de autogobierno, pues es la condición *sine qua non* para que la cultura, la lengua (Siapedee) y las formas de vida ancestrales puedan reproducirse y adaptarse a los desafíos contemporáneos. Sin la potestad de decidir sobre sus asuntos internos, la posibilidad de mantener su identidad se vería severamente mermada por las presiones y las imposiciones de la sociedad mayoritaria (incluyendo el modelo económico extractivista y las lógicas de asimilación estatal), lo que subraya la vitalidad del concepto de autonomía en su proyecto de vida.

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

Es por esto que, la autonomía se erige como el eje rector de la vida colectiva del pueblo Eperara Siapidara, resultado de una lucha histórica contra los marcos legales tutelares que buscaron negar su soberanía. La propia comunidad, a través de sus documentos organizativos (como el Plan de Vida), la ha definido de manera categórica como la capacidad social de decisión y de control propio. Esta definición, que emana del movimiento, es profundamente performativa, pues implica un poder soberano e inherente que les permite no solo existir, sino determinar activamente su destino, convirtiéndose en los artífices de nuestra propia historia (ACIESNA, 2009, p. 8).

Este poder soberano es ejercido de forma integral sobre la totalidad de su esfera vital, garantizando el control sobre su desarrollo integral: económico, político y cultural. El carácter integral de este desarrollo es crucial, ya que exige que cualquier proceso de cambio y adaptación se opere a un ritmo propio, sin imposiciones externas (ACIESNA, 2009, p. 9). Esta condición de autonomía rítmica y conceptual ha sido la herramienta fundamental que ha permitido al pueblo Eperara Siapidara gestionar sus procesos de cambio sin sucumbir a las presiones hegemónicas, asegurando que las transformaciones se alineen con su Ley de Origen, la cual opera como el único mandato ineludible.

Ahora bien, la pervivencia, entendida bajo el marco fundacional de la Autonomía Integral, se despliega en dimensiones interconectadas y mutuamente reforzantes. La Autonomía Política se refleja en la solidez y legitimidad de sus estructuras de gobierno interno, que operan según sus normas y procedimientos ancestrales (ACIESNA, 2009, p. 12). La Autonomía Territorial se manifiesta en el control y manejo integral del Tachi Eunja (territorio propio), considerado no solo como un espacio físico, sino como la base material y espiritual de su existencia (ACIESNA, 2009, p. 19). Finalmente, la Autonomía Cultural se ejerce, de forma activa y pedagógica, mediante la Etno-educación y la lengua propia, mecanismos que aseguran la transmisión intergeneracional de la cosmovisión y los valores del pueblo (ACIESNA, 2009, p. 12).

El estudio de estas dimensiones, tal como se establece en los documentos fundamentales de la comunidad, es indispensable para entender cómo el pueblo Eperara Siapidara logra pervivir a través de la historia (ACIESNA, 2009, p. 7), haciendo de su cosmovisión y de su derecho propio las guías inquebrantables de su destino. Este capítulo, por lo tanto, procederá a desglosar cómo esta cosmovisión se traduce en estructuras sólidas de gobernanza y resistencia efectiva, demostrando que la historia de los Eperara Siapidara es una historia de autogobierno en acción.

Geografía Sagrada: El Territorio Eperara Siapidara como Base Existencial y Política

Respecto a la geografía del pueblo Eperara Siapidara no es un mero escenario físico, sino el fundamento ontológico de su existencia. Su asiento ancestral en la compleja región del Pacífico colombiano, que se extiende por Nariño, Cauca y Valle del Cauca, define tanto su lucha política como su profunda cosmovisión (ACIESNA, 2009, p. 15). Este espacio es conocido y venerado por la comunidad como Tachi Eunja, un término que se traduce como Tierra Viva (AZBESAC, 2021, p. 249, 60), elevando al territorio a la categoría de un ser vivo y consciente con el que se mantiene una relación de reciprocidad y respeto sagrado.

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...



En esta línea, el estudio espacial se revela clave para entender la pervivencia del grupo.

Históricamente, la ocupación del territorio por parte de los Eperara Siapidara estuvo marcada por la distancia estratégica de los centros de poder político y económico, especialmente aquellos dominados por las haciendas durante la Colonia y la República. Este retiro geográfico, buscando evitar la confrontación directa con el dominador, no fue un acto de pasividad, sino una forma performativa de resistencia. Al tomar distancia, el pueblo garantizó su supervivencia y, crucialmente, sostuvo su autonomía, lengua e identidad al margen de las lógicas de asimilación. La Tachi Eunja no es solo un lugar, sino el resultado de esta acción histórica de resistencia que permitió a su Derecho Propio operar

sin la injerencia directa de las élites, cimentando el proyecto de vida que defienden hasta hoy.

Las características intrínsecas de esta geografía —marcada por una biodiversidad excepcional, selvas húmedas tropicales y una extensa red de cuencas fluviales— han jugado un papel histórico crucial.

La alta pluviosidad y el difícil acceso por tierra han funcionado como una barrera natural efectiva, lo que constituyó una defensa pasiva que históricamente ha impedido la penetración y el control foráneo. Este aislamiento geográfico facilitó un resultado político y cultural fundamental: la conservación de su modo de vida y la posibilidad de mantener un ritmo propio (ACIESNA, 2009, p. 9).

Este concepto, central en los documentos organizativos del pueblo (AZBESCAC, 2021), no se refiere simplemente a una cadencia temporal, sino a la capacidad de gestionar y operar su desarrollo integral (económico, político y cultural) sin imposiciones externas. De esta forma, la geografía funcionó como un mecanismo estructural que protegió la soberanía y la Ley de Origen del pueblo. Las cuencas fluviales son, además, vitales no solo para la subsistencia y la comunicación, sino para la propia identidad del pueblo, funcionando como los corredores de la vida que organizan el Tachi Eunja.

Esta profunda conexión material y espiritual establece que la defensa del territorio es una defensa existencial. El territorio es sagrado porque en los ríos, las montañas y los lugares

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

sagrados donde está escrito el Pensamiento Epera (GEIM, 2002, p. 6). Esto significa que la ley, la historia y la ciencia tradicional residen en el paisaje, lo cual exige una Autonomía Territorial innegociable. De hecho, la Autonomía Territorial es reconocida enfáticamente como la base de todas las demás autonomías: política, económica y cultural (ACIESNA, 2009, p. 19).

La definición del territorio Eperara Siapidara va más allá de la mera tenencia de títulos legales para abarcar el espacio territorial habitado y poseído como espacio vital (ACIESNA, 2009, p. 15). Este espacio vital es el lugar donde el pueblo debe ejercer su control soberano para garantizar su continuidad.

Al utilizar la perspectiva *EMIC* recogida en el Plan de Vida, la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño (ACIESNA, 20) ha sido taxativa en señalar que sin un espacio territorial propio legalmente reconocido y bajo control efectivo, no tiene sentido hablar de ETNO ORGANIZACIÓN, ETNO DESARROLLO, ETNO EDUCACION (ACIESNA, 2009, p. 19).

Esta declaración es crucial para el análisis, pues establece la condición de inseparabilidad entre el fundamento físico-espiritual y el proyecto político. En consecuencia, la lucha por la titulación de resguardos y la reivindicación del Derecho Mayor (ACIESNA, 2009, p. 21, 31) son, en esencia, actos de conservación de este fundamento territorial para asegurar un desarrollo económico, político y cultural propio (ACIESNA, 2009, p. 18). El territorio, en suma, es el pilar físico y espiritual que sostiene la arquitectura completa de la Autonomía Integral Eperara Siapidara.

Bajo esta perspectiva, es crucial evitar una idealización que presente la cosmovisión indígena como una ontología aislada o intrínsecamente opuesta al pensamiento crítico occidental. De hecho, la búsqueda Eperara de una armonía que trascienda la mera ausencia de hostilidades dialoga profundamente con el concepto de 'Paz Positiva' de Galtung (1969), entendida como la superación de las violencias estructurales para alcanzar la justicia social.

Del mismo modo, la noción del *Tachi Eunja* como sujeto vivo y fuente de derechos no es exclusiva de la ancestralidad; encuentra un poderoso interlocutor en el debate jurídico occidental iniciado por Christopher Stone (1972) sobre la personalidad jurídica de los objetos naturales. Estas convergencias evidencian que la 'paz desde abajo' de este pueblo no es un repliegue étnico, sino que converge con corrientes contemporáneas de la 'Paz Ecológica' o 'Paz de Gaia'. Así, la protección del territorio se revela como un punto de encuentro intercultural donde la ciencia jurídica de vanguardia y la Ley de Origen coinciden en la necesidad de reconocer a la naturaleza como el eje de cualquier reconciliación posible.

La Resistencia Histórica Eperara Siapidara y el Fundamento del Derecho Mayor

La trayectoria histórica del pueblo Eperara Siapidara es la crónica de una resistencia ininterrumpida. Su existencia ha estado marcada por una lucha cultural, política y socio-organizativa que se erige frente a la que la comunidad denomina la ilegítima e ilegal invasión (ACIESNA, 2009, p. 18), una situación que se ha mantenido por más de 500 años (ACIESNA, 2009, p. 18). Por lo tanto, su pervivencia a lo largo de los siglos no es casual,

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

sino el resultado directo de un proyecto histórico de pervivencia, fortalecimiento y reconstrucción de nuestra identidad y cultural (ACIESNA, 2009, p. 25) que ha conseguido forzar el reconocimiento —aunque sea parcial— de sus derechos fundamentales ante regímenes externos.

El pilar ético y jurídico que sostiene esta resistencia es el Derecho Mayor. Este principio es inalienable y se define por su carácter de anterioridad respecto a cualquier legislación o normativa estatal, siendo un derecho histórico, cultural y colectivo con un origen inmemorial que reside en la tierra que les ha pertenecido antes que a nadie (ACIESNA, 2009, p. 21, 31).

El Derecho Mayor es la fuente primaria de todo el sistema normativo interno del pueblo, conocido como Derecho Propio (ACIESNA, 2009, p. 23). Además de ser la máxima autoridad legal, el Derecho Mayor es considerado la base esencial de la ciencia tradicional de la sabiduría y el conocimiento ancestral indígena (ACIESNA, 2009, p. 21), imbricando así la ley, el conocimiento y la cosmogonía.

La fuerza de la pervivencia y la trayectoria histórica de resistencia del pueblo Eperara Siapidara ha forzado a los sucesivos regímenes externos a reconocer, aunque sea de forma parcial o limitada y a menudo estratégica, la validez ineludible de su Derecho Mayor. Este reconocimiento no ha sido un acto de benevolencia, sino una concesión necesaria ante la pervivencia y la legitimidad ancestral, visto a lo largo de las distintas etapas históricas:

El primero de ellos, enmarcado en el Periodo Colonial de reconocimiento originario, donde a pesar de la invasión violenta y la imposición de un nuevo orden, el régimen colonial no pudo ignorar por completo la existencia previa de los pueblos originarios. Fue así como las Cédulas Reales se vieron obligadas a reconocer la ocupación histórica como título originario de propiedad territorial indígena en América (ACIESNA, 2009, p. 26). Este reconocimiento, aunque instrumentalizado por la Corona para facilitar la administración y el control, fue fundamental. Sentó la base legal para que los Eperara Siapidara y otros pueblos pudieran conservar sus Autoridades y Gobierno Propio (ACIESNA, 2009, p. 26). En la práctica, esto constituyó la semilla de la Autonomía Política, al otorgar un estatus jurídico, aunque limitado, a sus estructuras de gobierno ancestrales dentro del marco impuesto.

El segundo, el Periodo Republicano, donde la Ratificación Pos-Independencia, influyo tras la independencia de España, la continuidad de los derechos territoriales indígenas fue ratificada. Simón Bolívar, a través del Decreto del 5 de julio de 1820, ordenó explícitamente la devolución de las tierras de los resguardos (ACIESNA, 2009, p. 27). Esta medida reafirmó el carácter de los pueblos indígenas como propietarios legítimos y ancestrales de sus territorios. Si bien el espíritu del Derecho Mayor va más allá de los títulos de propiedad, este acto del naciente Estado Republicano refrendó la validez histórica del derecho territorial indígena, en continuidad con el reconocimiento colonial previo.

Por último, la tercera etapa histórica de Legislación Indígena Nacional (1890-1990), fue el fruto de la Resistencia que sostenida del pueblo Eperara Siapidara y de los movimientos indígenas a lo largo del siglo XX se consolidó en una serie de victorias legislativas. Esta etapa es el producto directo de la incesante lucha por la autodeterminación y el territorio. La legislación nacional se vio forzada a formalizar el reconocimiento de derechos fundamentales, lo que incluyó: Derechos Territoriales, entendido como el reconocimiento de

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

la necesidad de constitución y ampliación de resguardos como espacios vitales inalienables. El Amparo de la Identidad y Cultura, como aquel reconocimiento y protección de los modos de vida y prácticas culturales propias, y el Derecho a la Etno-Educación como un derecho a un sistema educativo que sea coherente con su cultura y lengua, y que garantice la transmisión de su ciencia tradicional de la sabiduría y el conocimiento ancestral indígena (ACIESNA, 2009, p. 21, 28).

Cada uno de estos hitos legislativos, aunque provienen de un sistema jurídico externo, son vistos por los Eperara Siapidara como meros reflejos o confirmaciones del Derecho Mayor. El Derecho Propio se concibe, desde la narrativa organizativa, como un marco normativo inmerso en la existencia cotidiana (ACIESNA, 2009, p. 24). La historia de resistencia es, por consiguiente, la defensa constante de este marco jurídico y espiritual que garantiza la permanencia y la autonomía del pueblo.

Cosmovisión, Ley de Origen y la Misión del Equilibrio Espiritual

La cosmovisión Eperara Siapidara constituye el arazón filosófico y existencial que no solo moldea su respuesta cultural, sino que también establece las bases para su modelo de autogobierno y resistencia. Esta estructura de pensamiento tiene su base irrefutable en la Ley de Origen (ACIESNA, 2009, p. 21). Lejos de ser un mero conjunto de mitos fundacionales o un código ético simplificado, la Ley de Origen es la ciencia tradicional de la sabiduría y el conocimiento ancestral indígena para el manejo integral de todo lo material y lo espiritual (ACIESNA, 2009, p. 21). Es la matriz primordial de todo el saber y el hacer de la comunidad. El objetivo central y rector de la vida organizativa Eperara Siapidara es la búsqueda del cumplimiento de la Ley de Origen, pues de ella depende la consecución y el mantenimiento del equilibrio y la armonía de la naturaleza, el orden y la permanencia de la vida (ACIESNA, 2009, p. 21).

Este mandato cósmico no es solo un ideal; es una cuestión de supervivencia existencial. La vida misma del pueblo está intrínsecamente ligada a su observancia. La transgresión de esta ley implica un riesgo de consecuencias catastróficas, ya que transitar la vida sin tener en cuenta lo que está establecido desde nuestro origen significa poner en riesgo la vida de todo el pueblo (AZBESCAC, 2021, p. 55). En este sentido, la Ley de Origen confiere el único sentido legítimo, ético y práctico a la existencia colectiva. La pervivencia se convierte, entonces, en la obediencia a un mandato cósmico.

Esta Cosmovisión Colectiva (ACIESNA, 2009, p. 30) se traduce en la manera particular en que el pueblo entiende, interactúa y se relaciona con el universo (ACIESNA, 2009, p. 30). Esto no solo fundamenta su ética, sino que también sirve de cimiento para el desarrollo de su Derecho Propio (ACIESNA, 2009, p. 23).

El Pensamiento Epera no es abstracto; reside de forma literal y concreta en los elementos del entorno. El conocimiento, la historia y la ley están escritos en los ríos, el cosmos, las montañas y los lugares sagrados (GEIM, 2002, p. 6). Por lo tanto, la relación con el entorno natural y sobrenatural —que incluye a animales, plantas y espíritus— debe ser de absoluta reciprocidad y cuidado. Esta reciprocidad activa es la garantía de la pervivencia (GEIM, 2002, p. 12, 40).

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

El Ser Sia que representa la identidad y el espíritu del pueblo, se fortalece mediante la preservación activa de sus soportes culturales esenciales. Elementos como la medicina propia, la forma de vestir, los adornos, los cantos y las danzas son actos de sostenimiento cultural que deben ser constantemente enseñados para mantener la armonía y el equilibrio (AZBESCAC, 2021, p. 52, 51).

La interpretación, el monitoreo y la aplicación práctica de la Ley de Origen recaen en la sabiduría ancestral de las autoridades espirituales y tradicionales. Figuras como los Mamos, Jaipanás, Taitas y los Mayores (ACIESNA, 2009, p. 24) no son simplemente líderes políticos; tienen la misión suprema de ordenar y mantener el equilibrio del mundo a través del mandato de la Ley de Origen (ACIESNA, 2009, p. 24).

Su conocimiento es sagrado y constituye la base fundacional de la Educación Propia (GEIM, 2002, p. 12, 40), pues son los guardianes de la ciencia tradicional que debe transmitirse a las nuevas generaciones. En este contexto, la resiliencia que demuestra el pueblo frente a las amenazas externas se convierte en un acto de obediencia ritual y política a la Ley de Origen. El fortalecimiento de la cultura y la unidad son los mecanismos vitales para seguir existiendo a pesar de las amenazas (AZBESCAC, 2021, p. 55, 167), asegurando así el cumplimiento de su misión cósmica de mantener el equilibrio.

Organización Social y Gobernanza Dual

La Autonomía Política del pueblo Eperara Siapidara se materializa en su capacidad efectiva de autogobierno, denominada Etno-organización. Este sistema se fundamenta en la posesión de una autoridad y una organización propia (ACIESNA, 2009, pp. 9, 12), diseñado para gestionar tanto su vida interna como su compleja relación con el mundo exterior. El pueblo opera a través de un sofisticado modelo de gobernanza dual, que articula estratégicamente las estructuras de poder ancestrales y espirituales con formas político-administrativas adoptadas para la interlocución con el Estado colombiano y otros actores externos.

La adopción de la figura del Cabildo fue un movimiento táctico crucial, consolidándose en la década de los ochenta. Aunque el Cabildo es originalmente un concepto de gobierno de la colonia española, el pueblo Eperara Siapidara lo resignificó, convirtiéndolo en su principal herramienta para la interlocución y la defensa legal. Se consolidó como el principal enlace para el trabajo de fortalecimiento y como un mecanismo fundamental para establecer vías diplomáticas efectivas con el gobierno, comunidades negras y colonos. Su importancia estratégica radica en que fue, y sigue siendo, el medio a través del cual se obtuvieron los títulos de resguardo y se logró el respeto a las leyes de los indígenas (ACIESNA, 2005, p. 40), permitiendo la protección de sus derechos territoriales y jurídicos en el marco de la legislación nacional.

El modelo de gobernanza dual establece una clara diferenciación de roles, asegurando que la autoridad espiritual ancestral y la gestión político-administrativa operen de manera complementaria y jerárquica.

Los Cabildos (Autoridad Político-Administrativa), son autoridades de elección anual, lo que asegura su legitimidad democrática interna y su adaptabilidad; estos asumen las relaciones con actores externos y todos los manejos administrativos actuando como la cara visible de la

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

Etno-organización ante el Estado. También son responsables de la jurisdicción territorial y el manejo de los conflictos sociales internos (ACIESNA, 2012), aplicando el Derecho Propio en la práctica.

Por su lado, los Tachi Nawē y Tachi Ak'orē (Autoridad Ancestral y Espiritual), constituyen las autoridades ancestrales y espirituales que encarnan la Ley de Origen. Estos mantienen la responsabilidad de las relaciones espirituales con la naturaleza y el cosmos, y están encargadas de la orientación del Pensamiento Epera (ACIESNA, 2009; AZBESCAC, 2021, p. 74). Su rol es jerárquicamente superior en la medida en que sus directrices espirituales y cosmológicas guían la toma de decisiones políticas y administrativas de los Cabildos, asegurando la coherencia con la Ley de Origen.

En este sentido, la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño (ACIESNA), creada en 1984, es la principal Institución Propia (ACIESNA, 2009, pp. 30, 33) que articula la vida colectiva de la población dispersa. Su principal instrumento de planificación es el Plan de Vida, el cual funge como la carta de navegación principal del pueblo, pues no solo establece metas de desarrollo, sino que también documenta la Ley de Origen y sus lineamientos, asegurando que el desarrollo futuro se mantenga anclado a la cosmovisión ancestral.

Ahora bien, el fortalecimiento organizativo no se limita a lo político, sino que es integral. Un ejemplo notable es el trabajo con los técnicos agropecuarios de ACIESNA.

Estos técnicos, además de su labor en proyectos productivos y de seguridad alimentaria, actúan como líderes clave en la cohesión comunitaria. Fueron capacitados en prevención, negociación y mediación de conflictos utilizando metodologías externas (como el Metaplan y la Mediación), pero con el requisito innegociable de alinear estas herramientas con las prácticas del Derecho Propio de los grupos étnicos. Con este enfoque dual —producción económica y fortalecimiento de la cohesión social— busca generar alternativas que surgen de la realidad territorial y que transforman las relaciones, superando la simple solución de conflictos puntuales.

Además, las iniciativas organizativas de ACIESNA buscan activamente integrar las propuestas de las mujeres y las niñas, niños y adolescentes (NNA), reconociendo la necesidad de atender la afectación diferenciada que el conflicto y la vida moderna tienen sobre estos grupos. En suma, esta compleja y adaptable organización es la manifestación de un control social propio que asegura la pervivencia del pueblo en un contexto de constantes desafíos.

La Jurisdicción Especial Indígena (JEI): El Control Social y la Salvaguarda del Fuero Indígena

La aplicación más tangible y determinante de la Autonomía Integral del pueblo Eperara Siapidara reside en su Sistema de Jurisdicción Propia, conocido como Jurisdicción Especial Indígena (JEI) (ACIESNA, 2009, p. 33).

El JEI no es una mera concesión estatal, sino un mecanismo de soberanía fundamental que permite a la comunidad mantener su Dignidad, los Derechos y la Identidad. A través del JEI, el pueblo ejerce un poder legal independiente, con capacidad para establecer normas,

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

instituciones y procedimientos propios, lo que asegura que la justicia sea impartida sin depender ni ser modelada por sistemas jurídicos externos (ACIESNA, 2009, pp. 24, 34).

El sistema jurídico indígena Eperara Siapidara se constituye por elementos esenciales que reflejan directamente el Derecho Propio, el cual, a su vez, emana de la Ley de Origen (la máxima autoridad cosmológica). Estos elementos son:

- Normas, reglas tradicionales y directas que regulan la vida colectiva, emanadas de la profunda tradición cultural (ACIESNA, 2009, p. 32). Estas reglas buscan mantener el equilibrio social y cósmico.
- Métodos de Control Social, mecanismos específicos y culturalmente coherentes diseñados para regular la conducta de los miembros y asegurar el estricto cumplimiento de las normas comunitarias (ACIESNA, 2009, p. 32).
- Instituciones, refieren a las autoridades investidas de potestad judicial, como la Autoridad Tradicional, el Cabildo (en su función de gestión de conflictos) y el Consejo de Mayores (ACIESNA, 2009, p. 33). Estas figuras actúan como jueces y mediadores.
- Procedimientos, pasos formales y establecidos por la tradición para la solución de conflictos internos (ACIESNA, 2009, p. 33), garantizando que el proceso de justicia sea culturalmente coherente y conduzca a la restauración del equilibrio.

Dentro del marco del JEI, el Fuero Indígena funge como la salvaguarda jurídica primordial que protege la autonomía tanto del individuo como de la colectividad. El Fuero es un derecho colectivo que garantiza a los miembros de la comunidad el ser juzgados por sus propias autoridades, conforme a sus normas y procedimientos, dentro de su ámbito territorial (ACIESNA, 2009, p. 37). De esta manera, se asegura que la justicia aplicada esté intrínsecamente alineada con su cosmovisión, buscando la reparación del daño social y la reeducación del transgresor, en lugar de solo la sanción punitiva.

La aplicación efectiva del Fuero Indígena, que determina la esfera de competencia de la JEI frente al sistema judicial ordinario del Estado, está sujeta a la concurrencia de tres factores esenciales:

El primero, el Factor Subjetivo (Personal), requiere que tanto el sujeto activo (el presunto responsable del acto) como el sujeto pasivo (la víctima del hecho) sean miembros reconocidos de la comunidad indígena Eperara Siapidara. El segundo, Factor Territorial (Geográfico), exige que el hecho o la conducta que se juzga haya ocurrido al interior del territorio de la comunidad indígena. Esto subraya la inseparabilidad entre el derecho y el espacio vital (Tachi Eunjá). Y el tercer, Factor Objetivo (Naturaleza del Asunto), el cual es el criterio más culturalmente profundo, pues considera la naturaleza del asunto. Asegura que la acción penal sea coherente con la cultura indígena y que la conducta pueda ser entendida y juzgada integralmente desde la cosmovisión Eperara Siapidara (ACIESNA, 2009, pp. 38, 39), evitando la judicialización de conflictos de bajo impacto cultural por parte de la jurisdicción ordinaria.

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

Estos sofisticados mecanismos jurídicos de control social son fundamentales, ya que garantizan que el pueblo Eperara Siapidara pueda permanecer en el tiempo bajo un orden social autoimpuesto y culturalmente legítimo, reafirmando el carácter integral de su autonomía.

La Educación Propia y la Lengua Siapedee

La Autonomía Cultural del pueblo Eperara Siapidara encuentra su máxima y más crítica expresión en la Etno-educación y en la defensa de su lengua materna. Ambas son consideradas un medio de comunicación, educación e integración de sus miembros (ACIESNA, 2009, pp. 12,30). La reivindicación y lucha por la Educación Propia surgió como una respuesta directa a una crisis cultural profunda y prolongada, desencadenada por la intervención externa.

La crisis cultural se remonta históricamente a la llegada de las Misiones Católicas y la iglesia en la región del Pacífico sur, alrededor de 1938 (GEIM, 2002, p. 7). Este proceso no fue meramente evangelizador; fue una imposición que trajo consigo:

- Programas curriculares dictados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) (GEIM, 2002, p. 7), que eran completamente ajenos a la cosmovisión y necesidades del pueblo.
- Esta injerencia tuvo un impacto devastador y transformador, afectando el vestido, las creencias tradicionales y, de manera más crítica, la lengua Siapedee (GEIM, 2002, p. 7).
- La escuela oficial, con maestros muchas veces sin la preparación cultural adecuada, se convirtió en una herramienta que desplazó activamente la educación ancestral (GEIM, 2002, p. 7), constituyendo una violación de los derechos fundamentales de los niños y niñas al negarles su herencia cultural (GEIM, 2002, p. 8).

Frente a esta amenaza de aniquilación cultural, la comunidad reivindicó su Educación Propia, entendiéndola como el conocimiento que viene desde la raíz subiendo de abajo hacia arriba en forma vertical, la verdadera educación madre (GEIM, 2002, p. 6).

Este sistema ancestral se caracteriza por la transmisión del conocimiento siempre se ha dado en espacios familiares y comunales. Así mismo, se mantienen roles de género específicos en la enseñanza: los niños aprenden en la selva con el padre a cazar, mientras que las niñas aprenden con las madres a tejer y cocinar (GEIM, 2002, p. 6). Y por último, las verdaderas autoridades pedagógicas que transmiten el conocimiento vital son las autoridades tradicionales: los Tachinaweras, Jaipanas, Cantoras y Parteras (GEIM, 2002, p. 5, 6), quienes custodian y transmiten el conocimiento sagrado (GEIM, 2002, p. 12, 40) que asegura el equilibrio cósmico.

El proceso de revitalización educativa se impulsó a través de la Investigación Acción Participativa (IAP), una metodología clave que buscó superar las resistencias internas y empoderar a los comuneros para que se convirtieran en agentes investigadores directos de su propia realidad (GEIM, 2002, p. 10). Este esfuerzo condujo a una transformación curricular

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

profunda: Los lineamientos impuestos por el MEN fueron formalmente sustituidos (GEIM, 2002, p. 16). El nuevo enfoque se centró en el pensamiento Eperara, estructurado en cuatro ejes fundamentales que garantizan la coherencia cultural: Cosmovisión, Investigación, Organización Política y Pedagogía y Didáctica (GEIM, 2002, p. 13, 37). Y el rol del maestro externo fue redefinido, pasando a ser un dinamizador de la cultura y de los procesos comunitarios (GEIM, 2002, p. 36), un facilitador que articula el conocimiento tradicional con las herramientas pedagógicas modernas.

Dentro de este marco de Etno-educación, la lengua Siapedee posee una importancia crucial e insustituible, ya que en ella reside el pensamiento Epera (GEIM, 2002, p. 39). La revitalización lingüística es, por lo tanto, un acto de soberanía cultural. La reafirmación de su valor llevó a un proyecto de investigación enfocado en la construcción y unificación de su alfabeto (GEIM, 2002, p. 12, 39). Este esfuerzo lexicográfico fue un paso esencial para la elaboración de materiales propios de lectura y escritura que reflejan su visión del mundo, rompiendo la dependencia de textos externos.

En este sentido, la Educación Propia se constituye en el mecanismo primordial para retomar el río, la selva, las montañas y las bocanas como fuente de vida espiritual y física (GEIM, 2002, p. 48), asegurando que la continuidad de la identidad Eperara Siapidara se mantenga en una profunda y activa conexión con su hábitat ancestral y su Ley de Origen.

Este análisis concluye que la pervivencia histórica del pueblo Eperara Siapidara (ACIESNA, 2009, p. 7) es la manifestación de una resiliencia inquebrantable que opera bajo el mandato de la Autonomía Integral (ACIESNA, 2009, p. 11, 12).

Esta autonomía garantiza su control sobre el desarrollo integral (ACIESNA, 2009, p. 9) y se sustenta en una arquitectura sólida anclada en su cosmovisión y derecho ancestral, donde base física y espiritual es la defensa del Tachi Eunja (Tierra Viva) como su base existencial y espiritual (ACIESNA, 2009, p. 15), reconociéndola como el territorio que contiene su propia historia y ley. La legitimidad de esta pervivencia se ancla en el Derecho Mayor (ACIESNA, 2009, p. 21, 31), cuya forma suprema es la Ley de Origen (ACIESNA, 2009, p. 21) que rige la vida y el equilibrio cósmico. Esta Ley es aplicada por un sofisticado sistema de gobernanza dual, que fusiona la sabiduría ancestral de los Tachi Nawē y Tachi Ak'orē con la gestión político-administrativa del Cabildo (ACIESNA, 2009; AZBESCAC, 2021, p. 74), asegurando coherencia entre lo espiritual y lo práctico. La soberanía se completa con el ejercicio de la Jurisdicción Especial Indígena (JEI), la cual, a través del Fuero Indígena (ACIESNA, 2009, p. 33, 37), asegura que la justicia y el orden social se administren bajo sus propios parámetros culturales. Finalmente, la Educación Propia y la reivindicación de la lengua Siapedee (GEIM, 2002, p. 39) funcionan como los motores de la transmisión cultural y la identidad, asegurando que el pueblo opere a un ritmo propio (ACIESNA, 2009, p. 9).

La historia Eperara Siapidara es la evidencia de una comunidad que ha logrado mantener la unidad, la cultura y la identidad (AZBESCAC, 2021, p. 55, 167) a pesar de siglos de invasión y amenazas externas. A través de la Autonomía Integral, el pueblo Eperara Siapidara no solo pervive, sino que cumple con el mandato ineludible de ser los artífices de nuestra propia historia (ACIESNA, 2009, p. 8), sosteniendo una paz fundamentada en su propio orden social y control territorial.

CAPITULO II

CONTEXTO ACTUAL

La comunidad Eperara Siapidara se inscribe en un complejo escenario de vulnerabilidad estructural que no solo es un efecto colateral del conflicto armado colombiano, sino una manifestación histórica de modelos persistentes de exclusión socioeconómica y política (Convivencias para la paz, 2013, p. 82). La reconocida resiliencia y la histórica capacidad de autogobierno del pueblo contrastan dramáticamente con la amenaza existencial que enfrenta en el periodo de reconfiguración del conflicto armado (2018-2025).

Lejos de constituir un fenómeno superado, la violencia en el Pacífico caucano y nariñense ha experimentado una reconfiguración crítica tras la firma del Acuerdo de Paz. Según análisis de la Fundación Ideas para la Paz—FIP— la región constituye un eje geoestratégico indispensable para las economías ilegales, no solo por su riqueza biodiversa, sino por su condición de corredor interoceánico (FIP, 2019). La disputa territorial actual consiste, precisamente, en la lucha armada por el monopolio de la movilidad fluvial y marítima: quien controla los ríos (como el Saija, Micay y Naya) asegura la salida de clorhidrato de cocaína hacia el mercado internacional y el ingreso de insumos y armamento.

En consecuencia, las comunidades indígenas quedan atrapadas en un enclave logístico donde el control poblacional es un requisito militar para asegurar la rentabilidad de las rentas ilícitas. La crisis territorial que afronta el pueblo Eperara Siapidara no debe leerse como un evento aislado, sino como una sedimentación histórica. Retomando los planteamientos de la antropóloga Myriam Jimeno, la violencia en estas zonas de frontera es el resultado acumulado de una colonización extractiva y una integración desigual al Estado-nación (Jimeno, 2016). Si bien inicialmente las tensiones giraban en torno a la tenencia de la tierra, desde principios del milenio la Defensoría del Pueblo advirtió una mutación hacia una guerra por el control de nodos logísticos, donde el territorio indígena pasó de ser refugio a convertirse en un escenario de disputa a sangre y fuego (Defensoría del Pueblo, 2009).

Para el periodo 2018-2025, esta dinámica se ha sofisticado. Según análisis de la Fundación Ideas para la Paz, la región se ha consolidado como un eje geoestratégico vital para el narcotráfico, dado que sus cuencas fluviales (ríos Saija, Micay y Naya) garantizan la salida al mar. Esta condición geográfica ha atraído a actores armados específicos —notablemente frentes del ELN y estructuras del Estado Mayor Central (Disidencias de las FARC)— que instrumentalizan el territorio indígena para asegurar sus rentas. Sus estrategias de control ya no son solo militares, sino que buscan el sometimiento poblacional a través del confinamiento, la instalación de minas antipersonal y el reclutamiento forzado, tácticas que buscan neutralizar la autonomía comunitaria (Convivencias para la Paz, 2013).

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

A este cerco armado se suma, de manera transversal, una profunda violencia estructural. Como señalan Jimeno, la vulnerabilidad de la comunidad se exagera por un abandono estatal sistemático, visible en indicadores críticos de desarrollo humano (Jimeno et al.2015). Según datos del DANE en los municipios de López de Micay y Timbiquí, la pobreza multidimensional en zonas rurales supera el 85%, mientras que la cobertura de acueducto y alcantarillado en los resguardos es prácticamente inexistente (0% efectivo), obligando al consumo directo de fuentes hídricas contaminadas por la minería ilegal (DANE, 2020). Esta precariedad sanitaria deriva en una crisis humanitaria silenciosa: reportes del Instituto Nacional de Salud alertan sobre una alta prevalencia de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y desnutrición crónica en menores de cinco años, evidenciando que el pueblo Eperara Siapidara enfrenta una doble agresión: la de los fusiles que controlan el territorio y la de un sistema sociopolítico que, por omisión, condena a su infancia a la muerte prevenible (Instituto Nacional de Salud, 2023).

Si bien las minas antipersonales (MAP) y municiones sin explotar (MUSE) representan la amenaza más tangible, su despliegue trasciende la simple protección de rutas. Siguiendo a Echandía, la violencia en la región obedece a factores exógenos de rentabilidad: la disputa no es solo por el tránsito, sino por el control hegemónico de enclaves productivos donde los actores armados —incluyendo estructuras de origen paramilitar— regulan el orden social para garantizar la extracción de recursos (Echandía, 2006). A esta geografía de la oportunidad se suma la presión de megaproyectos como el corredor IIRSA (Tumaco-Belém do Pará), que intensifica la vulnerabilidad territorial al intentar forzar su inserción en lógicas de mercado globales que desconocen la gobernanza indígena (Defensoría del Pueblo, 2009)

El despojo territorial se consolida mediante la afectación directa a los medios de producción y subsistencia. La economía Eperara Siapidara se basa en un complejo sistema de agricultura itinerante, pesca y caza (Convivencias para la paz, 2013, p. 89). Esta base de subsistencia fue severamente socavada por las aspersiones del herbicida glifosato, destinadas a la erradicación de cultivos ilícitos. Dicha práctica impactó negativamente en los cultivos de pan coger (plátano, yuca, fríjol), esenciales para la soberanía alimentaria del pueblo (Convivencias para la paz, 2013, p. 78, 81).

Esta degradación ambiental, catalizada por la violencia del Estado y los actores armados, no constituye solamente una pérdida ecológica, sino una ruptura simbólica con el territorio entendido como un ser vivo y sagrado: Tachi Eunja, nuestra tierra viva. La afectación al territorio es, por ende, una agresión directa a la cosmogonía Eperara Siapidara.

El cese de hostilidades entre el Estado y las FARC en 2016 provocó una inestabilidad territorial antes que una paz duradera. La retirada parcial de la guerrilla generó un vacío de poder que fue llenado velozmente por nuevas estructuras armadas y disidencias que se disputan los corredores estratégicos para las economías ilegales (Convivencias para la paz, 2013, p. 80). Esta dinámica se tradujo en una reconfiguración violenta del territorio, manifestada en el incremento de amenazas, asesinatos y agresiones contra las autoridades tradicionales y líderes comunitarios (Defensoría del Pueblo).

Crisis Humanitaria y la Declaración de Exterminio

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

La intensificación del conflicto ha posicionado a la región Pacífica como uno de los espacios con mayor complejidad en términos de orden público y situación humanitaria (Defensoría del Pueblo, 2009). La triada de desplazamiento, violencia extrema y omisión estatal configura el núcleo de la crisis.

El desplazamiento forzado en la región no puede leerse como un fenómeno homogéneo, sino que opera bajo dos modalidades diferenciadas que responden a la dinámica de la confrontación. Por un lado, el desplazamiento masivo y temporal, detonado principalmente por los combates en medio de las comunidades (fuego cruzado); y por otro, el desplazamiento individual o gota a gota, de carácter permanente, ocasionado por la violencia directa, amenazas selectivas y el reclutamiento forzado. Esta distinción es crucial para entender la magnitud de la crisis reportada por la Defensoría del Pueblo: entre los años 2003 y 2008 se registraron 2.383 indígenas Eperara Siapidara desplazados en Nariño (Defensoría del Pueblo, 2009).

Para dimensionar el impacto demográfico, es necesario contrastar esta cifra con el total poblacional. Si se considera que para ese periodo la población Eperara en el departamento no superaba las 4.500 personas, la expulsión de 2.383 individuos implica una tasa de victimización superior al 50%. Es decir, más de la mitad del pueblo fue desterrada en un lapso de cinco años, lo que constituye no solo una crisis humanitaria, sino un riesgo inminente de exterminio físico y cultural.

Esta catástrofe se agrava por las condiciones estructurales de los asentamientos. La precariedad extrema no es una metáfora, sino un dato estadístico: según el DANE, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en municipios como López de Micay y Timbiquí alcanza el 88,7% en zonas rurales (DANE, 2018). Esta carencia absoluta de servicios se traduce en una crisis de salubridad letal: ante la inexistencia de agua potable (cobertura efectiva del 0% en resguardos), el Instituto Nacional de Salud reporta recurrentemente que la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y la desnutrición crónica son las principales causas de morbilidad y mortalidad infantil en la comunidad, afectando a una población que el censo caracteriza como mayoritariamente joven y económicamente dependiente

La gravedad de la violencia y el desplazamiento en este pueblo indígena ha trascendido el ámbito humanitario para ser tipificado legalmente. La Corte Constitucional, inicialmente en la Sentencia T-025 de 2004 y de forma específica en el Auto 004 de 2009, declaró el riesgo de “exterminio físico y cultural sistemático” del pueblo Eperara Siapidara. Dicho reconocimiento, reforzado por los Autos de Protección 004 y 005 de 2009, exigía al Estado la implementación de mecanismos diferenciales de prevención, protección y atención (Convivencias para la paz, 2013, cita a Corte Constitucional, 2009a, 2009b, p. 81, 191).

A pesar del mandato constitucional, la continuidad de las agresiones y la desprotección evidencian una falla estatal. Las autoridades indígenas han denunciado enfáticamente la “incompetencia, negligencia, apatía, abandono y omisión” del Estado colombiano, que ha incumplido sistemáticamente sus obligaciones de protección diferencial, exacerbando la situación de riesgo existencial del pueblo.

Procesos de Erosión Cultural y la Amenaza Epistémica

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

El impacto del conflicto trasciende las dimensiones sociopolíticas y físicas, penetrando en el ecosistema cultural y espiritual que define y sostiene la identidad colectiva Eperara Siapidara (Defensoría del Pueblo, 2009).

La deforestación y la economía de los cultivos ilícitos representan una forma de violencia epistémica. Estos fenómenos no son solo problemas ecológicos, sino ataques directos a los mecanismos de transmisión del conocimiento ancestral. Esta erosión simbólica tiene un correlato material alarmante: según el último informe de monitoreo de la UNODC, la región del Pacífico concentra el 39% del total nacional de cultivos de coca, consolidándose lo que el sistema SIMCI denomina el Enclave Productivo del Catatumbo y Pacífico (UNODC 2023).

En municipios como Timbiquí, López de Micay y Guapi, la expansión de la frontera agrícola cocalera ha sido agresiva, afectando desproporcionadamente a los territorios étnicos. El informe revela que el 18% de la coca en Colombia se encuentra dentro de resguardos indígenas, y específicamente en el Pacífico caucano, la densidad de siembra compite por el suelo con la selva húmeda tropical. Esta sustitución forzada del bosque primario por monocultivos de uso ilícito ha provocado la escasez crítica de recursos vegetales específicos —como bejucos y plantas medicinales—, restringiendo la capacidad material de reproducir prácticas vitales como la medicina tradicional y el arte ceremonial, lo que resulta en la erosión irreversible del tejido simbólico que confiere sentido a la vida comunitaria.

La estructura social y espiritual está jerarquizada por la Tachi nawe (máxima jefe espiritual) y el Jaipana (médico tradicional), depositarios del conocimiento del universo mítico ancestral. La amenaza de las minas antipersonal en los territorios ancestrales restringe el ejercicio de la agricultura tradicional y, consecuentemente, afecta el desenvolvimiento social y cultural, impactando en la base de la autoridad espiritual (Defensoría del Pueblo, 2009).

La pérdida progresiva de la lengua Siapedee se ha consolidado como uno de los ámbitos de erosión cultural más críticos. Si bien el conflicto armado acelera este proceso, el debilitamiento lingüístico responde a una complejidad multidimensional enraizada en la exclusión socioeconómica. La necesidad de interactuar con el mercado dominante para la supervivencia y la discriminación estructural en los centros urbanos generan una presión asimilacionista, donde el abandono de la lengua materna se convierte, para muchos jóvenes, en un requisito forzoso de movilidad social. Esto implica una fractura irreparable en la continuidad del pensamiento propio, esencial para la soberanía epistémica del pueblo.

En el plano educativo, esta crisis se profundiza bajo una doble vulnerabilidad. Por un lado, existe un rezago estructural: según el DANE, la mayoría de los resguardos carecen de oferta educativa más allá de la básica primaria. Las cifras son alarmantes: el 43.7% de la población indígena solo alcanza la primaria y un 30.1% no reporta escolaridad alguna, triplicando el promedio de otros grupos poblacionales (DANE, 2007).

Por otro lado, la oferta educativa existente a menudo opera como un factor de aculturación. La migración forzada hacia cascos urbanos para acceder al bachillerato expone a los estudiantes a modelos pedagógicos occidentales ajenos a su cosmovisión. Como advierte el mismo censo, este fenómeno está generando cambios culturales importantes (DANE, 2007, p. 175) que, paradójicamente, convierten el acceso a la educación formal en un riesgo para

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

la transmisión intergeneracional de la cultura y la lengua, al no garantizarse un modelo de Educación Propia pertinente.

Resistencia y Autonomía: La Construcción de la Paz desde Abajo

A pesar de la intensidad de las amenazas documentadas, el pueblo Eperara Siapidara ha articulado una respuesta política y espiritual robusta. Esta postura no debe leerse como un simple mecanismo de defensa, sino como una construcción de paz territorial desde las bases. En este sentido, la resiliencia cultural se configura como un acto de resistencia ontológica frente a un modelo de Estado-nación que históricamente ha buscado su asimilación.

Siguiendo a Escobar, lo que está en juego aquí es la defensa del Pluriverso: la comunidad mantiene sus estructuras de gobierno y su cosmovisión no por terquedad, sino porque su lucha representa un compromiso ético con la vida. En un territorio militarizado, su negativa a ser absorbidos por la lógica moderna y extractivista es la afirmación de que otros mundos son posibles, priorizando la estabilidad de los ecosistemas sobre las lógicas de desarrollo impuestas (Escobar, 2014).

El pilar que vertebra esta autonomía es la Ley de Origen. Si bien este es un cuerpo normativo ancestral, su formalización política en los Planes de Vida otorgó un peso inédito a la gobernanza indígena. Aquí cobra vigencia la tesis clásica de José Carlos Mariátegui, el problema del indígena es, en su raíz, el problema de la tierra (Mariátegui, 1928).

Al escriturar y sistematizar la Ley de Origen, la comunidad no hizo un mero ejercicio folclórico, sino que blindó su base económica y territorial. Este proceso transformó la tradición oral en una herramienta jurídica capaz de disputarle al Estado y a los actores armados el control de los recursos. Por tanto, el peso político de esta formalización radica en que convierte la cosmovisión en un mandato de ordenamiento territorial exigible, frenando la penetración de economías ilícitas que atentan contra la base material de su existencia.

Para materializar esta soberanía, la gobernanza Eperara Siapidara no opera bajo una división de poderes occidental, sino mediante un sistema de articulación cosmogónica. Más que una dualidad, existe una interconexión orgánica entre los distintos planos de la existencia, el mundo de los espíritus (Jai), el mundo físico de los humanos y el territorio vivo.

En la práctica política, esto se traduce en que la autoridad administrativa (el Cabildo) no gobierna sola, sino que actúa en simbiosis con la autoridad espiritual (el Jaipana). Esta estructura asegura que las decisiones sobre el territorio respeten el equilibrio de los tres mundos, garantizando que la gobernanza no sea un mero acto administrativo, sino un ritual de armonización constante. Desde la perspectiva de Myriam Jimeno, esta dinámica permite la consolidación de una comunidad emocional, la autoridad no solo gestiona recursos, sino que administra el vínculo afectivo y la recuperación del tejido social roto por la violencia, haciendo del ejercicio de gobierno un mecanismo de reconocimiento y sanación colectiva (Jimeno, 2016).

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

Las Autoridades Espirituales, que emanan directamente de la Ley de Origen, están lideradas por la Tachinawe (máxima autoridad espiritual), cuya función esencial es la mediación y el equilibrio de las relaciones entre los seres humanos y el universo cósmico. De este equilibrio depende la fertilidad de la tierra, la salud de la comunidad y la continuidad de la vida. A su lado, opera el Jaipaná (médico tradicional), cuya autoridad se extiende más allá de la sanación corporal, encargándose de ordenar el territorio y normar el uso de los recursos naturales de acuerdo con los mandatos ancestrales. Este poder espiritual sobre la tierra es la primera línea de defensa territorial.

Paralelamente, las Autoridades Políticas —representadas por los Cabildos y estructuras como la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara de Nariño (ACIESNA)— asumen las funciones administrativas y de interacción externa. Estas estructuras son vitales para el ejercicio del gobierno propio en términos de gestión, la aplicación de la jurisdicción territorial indígena y la gestión de conflictos sociales internos, así como para establecer y negociar las relaciones con el entorno externo (ACIESNA, 2004, 2005, p. 89, 90, 91, 92).

Esta sinergia institucional —donde lo político obedece a lo espiritual— permite al pueblo afrontar el conflicto con una visión integral, utilizando su autonomía como un escudo jurídico y moral. Por lo tanto, la lucha del pueblo Eperara Siapidara trasciende la mera estrategia de supervivencia física; se eleva a una apuesta ética y política por reexistir, entendida como la reconstrucción de la vida desde sus propias raíces y la afirmación de la autonomía como el único sendero hacia una paz duradera.

La paz que se edifica es una paz viva, cotidiana y comunitaria, profundamente fundamentada en los principios cosmológicos de reciprocidad, respeto y la necesaria reparación espiritual y material, lo que lo convierte en uno de los ejemplos más contundentes de la resistencia y la construcción de paz territorial indígena en el contexto colombiano.

CAPITULO III ESTRATEGIAS POLÍTICAS DE RESISTENCIA Y PAZ DESDE ABAJO

El presente capítulo examina a fondo las estrategias de resistencia política y defensa territorial desarrolladas por el pueblo indígena Eperara Siapidara, analizando un modelo de pervivencia que se erige como una Paz desde Abajo frente a los impactos del conflicto armado.

La persistencia de la guerra y la expansión de las economías ilícitas demuestran que la disputa por el territorio no es una anomalía coyuntural, sino una realidad estructural. Sin embargo, como advierten los expertos, la dinámica de los cultivos de uso ilícito no debe leerse bajo una dicotomía simple de actores externos versus comunidad. Por el contrario, obedece a una compleja economía de enclave donde la ausencia de alternativas estatales y la presión de los grupos armados terminan cercando a la población, imponiendo estas dinámicas como única vía de subsistencia en la región.

En medio de este escenario hostil y de contradicciones económicas, la respuesta de las autoridades indígenas ha sido la consolidación de su Autonomía Integral. Tal como se subraya en análisis recientes sobre la Amazonía y el Pacífico. A pesar de las amenazas constantes, las comunidades indígenas han demostrado que la organización y la resistencia son herramientas poderosas para la protección del medioambiente (Arellano, 2025). Para el pueblo Eperara Siapidara, esta resistencia se traduce en la defensa irrenunciable de su Tachi Eunja (Tierra Viva), utilizando su Ley de Origen y su Jurisdicción Especial Indígena no solo como escudos culturales, sino como mecanismos políticos operativos para hacer efectiva una paz que es fundamentalmente territorial y distinta a la visión institucional.

La respuesta de esta comunidad, lejos de ser un simple atributo cultural, constituye una praxis vital y organizada ante un contexto de desprotección y omisión estatal prolongada, la cual ha ampliado las brechas de vulnerabilidad y ha forzado a la comunidad a diseñar sus propios mecanismos de gobernanza y protección.

La fortaleza Eperara Siapidara se sustenta en la reactivación de sus saberes ancestrales, su espiritualidad, y la capacidad inquebrantable de mantener la cohesión en medio de la adversidad. A pesar de ser reiteradamente afectados por el abandono institucional y la violencia sistemática, tal como lo señalan informes del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC, 2025) y la Defensoría del Pueblo (2015), el pueblo ha desarrollado estrategias de autoprotección y supervivencia basadas en la autoridad espiritual de la Tachi Nawe y los principios éticos de reciprocidad, equilibrio y armonía consagrados en su Ley de Origen.

Ante las falencias estructurales del sistema de etnoeducación estatal cuyas brechas de cobertura y pertinencia se reflejan en los indicadores de rezago escolar previamente citados, la pervivencia del pueblo Eperara Siapidara encuentra su cimiento más sólido en la Educación Propia. Esta no debe confundirse con la escolaridad formal; se trata de un sistema endógeno inseparable de la transmisión del Consejo y el conocimiento SIA. Este Consejo constituye la palabra que orienta, un acervo epistémico que emana directamente de la Ley Natural establecida por las máximas autoridades espirituales: Tachi Ak'orë (el Sol)

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

y Tachi Nawe (la Luna). Dicho conocimiento reviste una importancia política y ontológica trascendental, pues define las normas de comportamiento ético necesarias para mantener el equilibrio y la cohesión comunitaria.

En consecuencia, la transmisión de esta Ley de Origen no obedece a una implementación curricular formal, sino que se materializa a través de dinámicas de socialización primaria y oralidad. Es al interior del núcleo familiar extenso donde padres, abuelos y tíos asumen la responsabilidad pedagógica, convirtiendo la cotidianidad del hogar en el espacio fundamental donde se asegura la reproducción cultural frente a las amenazas externas.



Figura 1. Orientación de formación política y pervivencia cultural desde el sentir ancestral. Comunidad de La Iguana, López de Micay.
Fuente: Fotografía de Iván Barquero Ch., presidente de AZBESCAC (3 de marzo de 2024).

La pervivencia cultural está garantizada por la continuidad del conocimiento espiritual a través del linaje NACHIPITA, una estirpe que desciende del último representante humano de Tachi Akhore.

Las líderes espirituales, conocidas como las Tachi Naweera (plural de Tachi Nawe), son designadas por elección divina, no comunitaria, lo que les confiere la autoridad inamovible necesaria para mantener la pureza de la Ley de Origen y administrar justicia. Esta autoridad se nutre de visiones, revelaciones y mensajes que reciben directamente del Gran Padre Tachi Akhore a través de sueños (ACIESNA, 2005, p. 11), asegurando que el Consejo, fundamento del orden y el equilibrio, se aplique con total legitimidad espiritual.

El rol de las Tachi Naweera trasciende la administración local de justicia; su función primordial es la cohesión cultural de los poblados Eperara, los cuales se encuentran dispersos geográficamente en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle.

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

Esta labor constituye la esencia de la Paz desde Abajo, donde la unidad es cimentada por la espiritualidad compartida y replicada en cada hogar, no por estructuras políticas impuestas. Para combatir la dispersión y asegurar que la cosmovisión se mantenga viva, las Tachi Naweera realizan permanentes peregrinaciones a todas las comunidades Siapidaara, actuando como los vectores físicos y espirituales de la Ley de Origen. La paz, en este sentido, no es un acuerdo político, sino un estado de armonía espiritual y cultural constantemente renovado por el Consejo de estas líderes.

Las prácticas de defensa y control territorial del pueblo Eperara Siapidara trascienden la mera delimitación geográfica para anclarse en la preservación del equilibrio espiritual. Bajo esta cosmovisión, la resistencia indígena se articula en torno al principio del Territorio como Víctima, entendiendo que el daño al entorno natural no es un daño colateral, sino una afectación directa a la integridad cultural que garantiza la pervivencia del pueblo. Esta concepción encuentra resonancia jurídica en el Decreto Ley 4633 de 2011, el cual reconoce explícitamente al territorio como un sujeto de derechos afectado por el conflicto; por tanto, para la comunidad, la desarmonización de este espacio sagrado significa el ingreso definitivo de la guerra a su mundo y una amenaza directa de extinción física y cultural. Por ello, la respuesta del pueblo Eperara Siapidara no se limita a la confrontación con actores armados, sino que se manifiesta de forma activa en la reparación y el cuidado del tejido vital de su tierra. La restauración de las cerca de 200 hectáreas de manglares deforestados en el Resguardo Calle Santa Rosa es un ejemplo concreto de su autonomía operativa. Este proceso, liderado por el conocimiento ancestral de los jaipanas y las pildeceras, se fundamenta en la premisa de que el despojo territorial es un desequilibrio espiritual que aleja a los chimias (espíritus protectores). El objetivo de la recuperación es holístico; para “nosotros”, restaurar significa recuperar todo, tanto lo espiritual como lo biológico. Armonizar esos sitios tiene un valor importante. Sin armonizar, no podemos restaurar, ese es un concepto que tenemos como pueblo Siapidaara (Arellano, 2024). Este concepto de restauración, anclado en la cosmovisión y la Ley de Origen, es la manifestación más pura de una paz desde abajo que se construye a través de la pervivencia cultural y la recuperación efectiva de la Tachi Eunja (Tierra Viva).

El Plan de Vida como Acto de Autodeterminación

El Plan de Vida constituye el eje vertebrador del pensamiento político Eperara Siapidara. Más que un simple documento de planificación, representa una declaración colectiva de autonomía, memoria y esperanza, orientada a la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de la identidad cultural. Asociaciones como la Asociación Zonal de Cabildos Eperara Siapidara del Cauca (AZBESCAC) definen el plan como un espacio vital para hacer, crecer, desarrollarse, permanecer y fluir en permanente equilibrio entre el hombre y el medio ambiente, convirtiéndose en la Casa Grande (Te Waabua). Este concepto de Te Waabua (la Casa Grande) encarna un espacio físico y espiritual donde se cultiva la armonía entre los seres humanos, la naturaleza y los espíritus.

El Plan de Vida se constituye, por lo tanto, en un modelo de desarrollo propio y un acto político de autodeterminación. A través de él, la comunidad define su rumbo, reafirma su derecho a existir bajo sus propias reglas, y recrea la memoria para reconstruir los daños ocasionados por la guerra. Sus componentes, que incluyen Territorio y Medio Ambiente,

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

Seguridad Alimentaria y Economía Propia, Gobierno Propio y Administración, Fortalecimiento Social y Cultural, y Salud Física y Espiritual, reflejan una visión holística del desarrollo donde la armonía y la vida digna prevalecen sobre intereses extractivistas o lógicas de mercado.

Por lo anterior, se considera que, el Plan de Vida es el horizonte político y espiritual del pueblo, una propuesta de paz desde abajo construida desde su cosmovisión y su compromiso inquebrantable con la vida en plenitud.

Ahora bien, el pueblo Eperara Siapidara ha desarrollado una sofisticada estrategia de agencia política y jurídica híbrida para garantizar su pervivencia. Este enfoque se materializa a través de las Asociaciones de Cabildos, tales como ACIESCA (en Cauca), ACIESNA (en Nariño) y AZBESCAC (Zona Baja, López de Micay, Timbiquí, y Guapi en Cauca), las cuales desempeñan un papel crucial no solo como voceras, sino como Autoridades Tradicionales de Carácter Público Especial reconocidas por el Estado.



Figura 2. Fortalecimiento de la Gobernanza Propia: Jornada de socialización y coordinación entre la Justicia Especial Indígena y la Justicia Ordinaria. Este ejercicio reafirma la autonomía política plasmada en los mandatos de la organización. **Fuente:** Asociación AZBESCAC (2021). *Plan de Vida Eperara Siapidara*.

Estas instancias de gobierno propio funcionan como bisagras políticas que articulan dos niveles de acción: hacia adentro, fortalecen la cohesión comunitaria bajo los mandatos del Plan de Vida (AZBESCAC, 2021); y hacia afuera, lideran la interlocución con el Estado mediante la activación de mecanismos de exigibilidad jurídica, como el seguimiento al Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional y la solicitud de medidas cautelares internacionales. De esta forma, estas organizaciones encarnan la capacidad del pueblo para auto gestionar su destino, consolidando una red de gobernanza regional que trasciende las fronteras administrativas municipales (Corte Constitucional, 2009).

La utilización estratégica de marcos jurídicos e institucionales externos ha sido una herramienta clave para reforzar la autonomía interna. Un ejemplo es la participación activa

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

ante organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, incluyendo la denuncia de su situación ante la Defensoría del Pueblo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. De manera similar, la comunidad ha sido coautora de los procesos de reparación, apropiándose de las herramientas metodológicas y jurídicas estatales —tales como las jornadas de caracterización, el diagnóstico del daño y los espacios de concertación— para ponerlas al servicio de su proyecto político y espiritual.

Un caso paradigmático de esta apropiación es el Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) de la comunidad de Guangüí. En este proceso, las autoridades indígenas utilizaron estos mecanismos administrativos para integrar acciones reparadoras que no solo buscaban indemnización económica, sino el fortalecimiento de la memoria histórica y la revitalización de la medicina tradicional, logrando que el Estado financiara la recuperación de sus saberes ancestrales como medida de satisfacción (Unidad para las Víctimas, 2021).

Esta negociación activa con el Estado no se interpreta como asimilación, sino como un ejercicio de soberanía cultural que reafirma su derecho a la autodeterminación.

Gestión de la Convivencia y Acuerdos con Actores Armados: El Principio de Armonización

Las estrategias de resistencia civil incluyen, como mecanismo de supervivencia, la gestión pragmática de la convivencia en un territorio con presencia de actores armados. Las expresiones más significativas de esta autonomía son los acuerdos humanitarios de hecho con sectores disidentes de las antiguas FARC y otros grupos.

Este proceso no ocurre como una negociación política entre pares, sino como una interpelación humanitaria liderada por las Autoridades Tradicionales y la Guardia Indígena. Se materializa a través de diálogos de alto riesgo en el territorio, donde la comunidad, amparada en su bastón de mando y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), establece líneas rojas innegociables; la prohibición del reclutamiento de menores, el respeto a los sitios sagrados y la no ocupación de escuelas.

Estos pactos, lejos de legitimar a los actores armados, representan mecanismos de protección orientados a preservar la vida y mantener el acceso a las zonas de cultivo. La capacidad para interlocutar y coexistir sin subordinarse revela la vigencia de su gobernanza tradicional como instrumento de paz territorial. No obstante, el CRIC (2025) advierte que esta capacidad de agencia no puede ser interpretada como un argumento para justificar la inacción del Estado ni su delegación de responsabilidades constitucionales.

La Justicia Indígena como Práctica Purificadora

El concepto de paz desde abajo en el pensamiento Eperara Siapidara redefine la noción de conflicto: este es entendido como desarmonización o el irrespeto de la convivencia pacífica, usualmente causado por espíritus malos. Por ello, la justicia administrada por la Tachi Nawe y las autoridades tradicionales está orientada a mantener o restaurar este estado de armonía y equilibrio con los espíritus.

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

El castigo dentro del sistema Eperara no tiene una finalidad meramente punitiva, sino purificadora y armonizadora. Cuando se comete una falta, la Tachi Nawe puede ordenar fuetazos con el bejuco de Yare (Potre) para que los malos espíritus salgan del cuerpo, purificándolo. El castigo, ya sea el encerramiento en un cepo, los trabajos comunitarios o los fuetazos, tiene una finalidad primordialmente armonizadora, buscando propiciar la convivencia pacífica (ACIESNA, 2005, p. 27). La Tachi Nawe utiliza los rituales de sanación en la casa grande para limpiar, restablece, equilibra y armoniza la vida individual y comunitaria (ACIESNA, 2005, p. 20), garantizando así que la unidad y la convivencia se mantengan en todos los territorios.

Si bien las fuentes describen la gestión de la convivencia a través del fortalecimiento espiritual interno, se establece un mecanismo para manejar hechos de extrema gravedad que requieren la intervención de sistemas externos. En casos como violación y muerte de una niña, la estrategia fue la coordinación oportuna con la justicia ordinaria, permitiendo que el responsable fuera castigado por ambas jurisdicciones. Esta coordinación entre la justicia indígena y la ordinaria, en casos muy graves, puede llegar a involucrar a tres autoridades; la Tachi Nawe, las autoridades del resguardo y las autoridades espirituales, para aplicar el castigo acompañado de una armonización que aleje las cosas negativas.

La armonización, como principio rector de la existencia y la justicia del pueblo Eperara Siapidara, es la manifestación de una Paz desde Abajo profundamente arraigada en la cosmogonía y asegurada por el linaje espiritual de las Tachi Naweera. El pueblo Eperara Siapidara demuestra que la paz verdadera no se impone desde arriba, sino que se construye desde los territorios, la vida cotidiana, la espiritualidad y la dignidad. Su resiliencia es una práctica política y espiritual de afirmación, una manera de transformar el dolor en acción colectiva y de convertir la memoria en proyecto de futuro.

CAPITULO IV

REFLEXION CRITICA

La experiencia del pueblo Eperara Siapidara en el contexto del conflicto armado colombiano trasciende la mera supervivencia para constituirse en un modelo activo y situado de paz desde abajo. Este capítulo se desarrolla como una reflexión crítica que busca validar la autonomía integral y la pervivencia cultural Eperara Siapidara como el fundamento irremplazable de una paz efectiva. La reflexión se enmarca en la crítica a los modelos hegemónicos de construcción de paz, posicionando la cosmología propia (Tachi Eunja) y los saberes ancestrales como el núcleo de un programa constructivo de resistencia que aborda la violencia en sus dimensiones más profundas: la cultural y la estructural.

El análisis de la paz Eperara Siapidara se ubica en el debate del *local turn*, que critica la verticalidad de los modelos liberales y propone reconocer las agencias territoriales (Mac Ginty, 2011; Richmond, 2011). Sin embargo, esta perspectiva no equivale a repliegue comunitario: la sostenibilidad depende de una infraestructura relacional que conecte liderazgos de base con niveles institucionales (Lederach, 1997). Desde este marco, la autonomía indígena no niega al Estado, sino que constituye el principio de legitimidad que debería orientar y condicionar cualquier intervención externa en el territorio.

Para sistematizar estas diferencias y evitar una lectura fragmentada, la siguiente tabla resume las divergencias ontológicas entre el modelo institucional y la propuesta de paz desde abajo, evidenciando que el conflicto no es solo por el territorio físico, sino por el sentido mismo de la paz:

Tabla 1.
Divergencias Ontológicas en la Construcción de Paz:

CRITERIO DE ANÁLISIS	PAZ INSTITUCIONAL (HEGEMÓNICA)	PAZ DESDE ABAJO (EPERARA SIAPIDARA)
Fundamento	Marcos normativos, Acuerdos y leyes estatales.	Ley de Origen, Derecho Mayor y Plan de Vida.
Eje central	Seguridad, desarme y presencia del Estado.	Armonía con el Tachi Eunja (Tierra Viva).
Alcance	Temporal (sujeto a ciclos de gobierno).	Permanente (vinculado a la memoria ancestral).
Agencia	Instituciones, Fuerzas Armadas y Burocracia.	Guardia Indígena, Sabedores y Comunidad.
Objetivo	Estabilización del orden público.	Pervivencia física, cultural y espiritual.

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

Es vital precisar que, aunque estas visiones parecen contrapuestas, guardan puntos de encuentro intercultural. La búsqueda de justicia estructural del pueblo Eperara coincide con la 'paz positiva' de Galtung (1969), mientras que la defensa del territorio como sujeto dialoga con el pensamiento jurídico occidental de Stone (1972). Así, el modelo Eperara no es una oposición cerrada a Occidente, sino una vanguardia que materializa debates globales sobre la paz ecológica y la armonía biocultural.

El análisis de la resistencia Siapidara exige una crítica previa a las estrategias de consolidación de paz diseñadas de forma externa. La historia de los procesos de paz en Colombia ha demostrado que la paz negociada entre élites no es suficiente para garantizar la transformación social a largo plazo. Como señalan Breet y Flórez, citados por García Durán, el contexto colombiano expone la debilidad de modelos universales de intervención:

El estudio de caso de Colombia señala la importancia de repensar la importancia de los enfoques de múltiples capas y multidimensionales para la construcción de paz que incluyen actores no estatales. Sin embargo, también puede demostrar cómo es poco probable que la 'paz en paquete plano', un modelo universal para la consolidación de la paz conceptualizado y diseñado fuera del entorno del conflicto, tenga un impacto sostenible a largo plazo, dada su falta de capacidad para responder al contexto específico, en el que se aplica, su dependencia de la financiación externa y la correspondiente ilegitimidad con la que es probable que se perciba localmente. (Breet & Flórez, 2016, p.448, citado en García Durán, 2025, p. 4).

Frente a esta crítica, la única alternativa sostenible es la que emerge desde la base. El Acuerdo Final de Paz (2016) reconoció explícitamente esta necesidad al postular que: la construcción de la paz es asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todas las personas sin distinción y, por eso, es necesario concitar la participación y decisión de toda la sociedad colombiana en la construcción de tal propósito (...). Esto incluye el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales, y el robustecimiento de los espacios de participación para que ese ejercicio de participación ciudadana tenga incidencia y sea efectivo, y para que vigorice y complemente la democracia. (Acuerdo Final, 2016, p. 35).

En este sentido, la experiencia Eperara Siapidara es una respuesta activa a este llamado. Su autogobierno y sus mecanismos de justicia propia encarnan un modelo de paz comunitaria que, según Mouly se define por ser depende del contexto y está arraigada en el mismo, en la cultura y las prácticas locales. Esta es la paz promovida y construida por los actores locales en una sociedad afectada por el conflicto armado (Mouly, 2022, p. 184), otorgándole una legitimidad y apropiación que los modelos centralistas no pueden alcanzar.

Ahora bien, el conflicto colombiano y, por ende, la paz, es fundamentalmente territorial. La resistencia Eperara Siapidara se libra en su tierra, entendida como el epicentro de la vida y la identidad. Pérez de Armiño postula que, la paz está situada. Se construye desde abajo y desde los márgenes, desde los espacios donde las personas viven y resisten, y donde los efectos del conflicto son más intensos (Pérez de Armiño, 2019, p. 3).

Por su lado, el control del territorio ha sido central en la lógica de la guerra, disputado por todos los actores armados, pero las comunidades indígenas han consolidado sus propios

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

medios de gobernanza. Nasi destaca que el control del territorio es central en la lógica del conflicto armado colombiano. Guerrillas, paramilitares y fuerzas estatales han buscado imponer su presencia, muchas veces pasando por encima de comunidades locales. Frente a esto, la defensa Siapidara se manifiesta a través de procesos de resistencia civil no violenta que ocurren al interior de figuras territoriales como las zonas de reserva campesina, los territorios colectivos de comunidades afrodescendientes y los resguardos indígenas. Siguiendo a Nasi (2014, p. 27), estos espacios no son meras divisiones administrativas, sino escenarios donde se despliegan estrategias de autonomía y convivencia alternativa. Es vital precisar que la resistencia civil no reside en la figura legal del resguardo *per se*, sino en las acciones colectivas de control territorial y desobediencia que las comunidades ejecutan en su interior para salvaguardar su cultura frente a la lógica de la guerra.

Esta resistencia no es solo contra la violencia directa, sino contra la violencia estructural, la cual Galtung describe como la violencia congelada en estructuras que, junto con la violencia cultural, legitima la violencia directa (Galtung, 2012, p. 8). La violencia estructural es la raíz de muchos conflictos asimétricos y producto de estructuras desiguales (Mouly, 2022, p. 35). Por lo tanto, el control territorial autónomo del pueblo Eperara Siapidara es un acto fundamental para abordar estas raíces estructurales y evitar que la paz impuesta reproduzca patrones históricos de exclusión (Cap. 9 – Peacebuilding, p. 5).

En lo que corresponde a la autonomía Siapidara, esta se presenta como un programa constructivo de resistencia no violenta. Este programa, según Mouly, es una forma de depender menos de un actor opresivo al desarrollar distintas formas de autonomía (instituciones paralelas, prácticas de autosostenibilidad, etc.) (Mouly, 2022, p. 265). La perseverancia de la comunidad, manteniendo su identidad y su gobierno propio en medio de la guerra, es una manifestación de lo que Galtung llama una política blanda de paz que emerge de la base. La política de paz es una política blanda; depende en gran medida de decisiones muy concretas tomadas por las élites, pero cada vez más de la gente haciendo su propia política de paz: en el nivel micro de la persona interior y la familia (donde siempre hay mucho por hacer); en el nivel meso, el de la sociedad; y en el nivel macro del conflicto intersocietal, incluso interregional (Galtung, 2012, p. 7).

La implementación de su justicia propia y su organización política es una búsqueda de justicia procesal, maximizando la participación de la gente en las decisiones que afectan sus vidas (Lederach, 2014, p. 25, 26). Al hacerlo, la comunidad actúa como portadoras de conocimientos, capacidades y propuestas que deben ser valoradas y no subordinadas a los enfoques técnicos o militarizados del Estado (Pérez de Armiño, 2019, p. 6).

Respecto a las formas de resistencia Eperara Siapidara, estas no se limitan a los espacios formales de gobierno. Se articulan en la paz cotidiana, la forma de paz localizada, más cercana a la gente (Mouly, 2022, p. 25). En este ámbito, las mujeres de la comunidad son protagonistas esenciales. Como afirma Rojas, el cuerpo de las mujeres, que ha sido escenario de múltiples violencias: sexuales, físicas, simbólicas, reproductivas... también se ha convertido en espacio de lucha, de organización política y de transformación social (Rojas, 2012, p. 5).

Por esto, la paz construida por ellas surge de lo cotidiano, de la vida en comunidad. Rojas lo ejemplifica así: las mujeres construyen paz cuando cocinan colectivamente para resistir el

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

hambre del desplazamiento; cuando protegen a sus hijos del reclutamiento; cuando siembran una huerta comunitaria en medio de la guerra; cuando se abrazan para llorar a sus muertos (Rojas, 2012, p. 8).

No obstante, esta paz rompe con las convenciones occidentales, trascendiendo la política tradicional. Es, como afirma Rojas, una paz emocional, espiritual, encarnada. Las lágrimas, los cantos, los rituales, los abrazos, son formas de hacer política que no han sido reconocidas por el pensamiento occidental dominante (Rojas, 2012, p. 13).

El valor intrínseco de los saberes ancestrales Eperara Siapidara radica en su conexión profunda con la cosmología propia (Tachi Eunja o tierra viva). Esta cosmovisión es el programa colectivo para los miembros de una civilización (Galtung, 2012, p. 8), y está sedimentada en el subconsciente colectivo, en los supuestos que definen, para una civilización dada, qué es normal y natural (Galtung, 2012, p. 8).

Considerando la Ley de Origen Eperara Siapidara, sus rituales de armonización y la figura del Jaibaná son las herramientas para enfrentar la violencia cultural, la cual, según Galtung, es toda ella simbólica, en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia y el derecho, en los medios y la educación y cuya función es legitimar la violencia directa y estructural (Galtung, 2012, p. 12). La resistencia indígena es un acto de Transformación de Conflictos (TC) que aborda la dimensión cultural buscando identificar y construir sobre los recursos y mecanismos dentro de esa cultura para responder y manejar el conflicto constructivamente (Lederach, 2014, p. 25).

Más aun, el conflicto armado ha sido percibido por los Eperara Siapidara como un ataque directo a su relación con el territorio, que es central para su identidad y cosmovisión (Cap. 9 – Peacebuilding, p. 3). Por ello, el lugar no solo es un escenario de conflicto, también lo es de resistencia, de significación, de arraigo y de alternativas. Las luchas por el territorio son luchas por la vida y por una paz justa (Pérez de Armiño, 2019, p. 5). Al resistir, el pueblo Eperara Siapidara busca una paz duradera (paz positiva), para lo cual es necesario abordar estas raíces estructurales (Mouly, 2022, p. 35).

La construcción de la paz, en este contexto, no es la simple ausencia de guerra, sino un proceso dinámico de auto-restauración. Galtung (2012, p. 22) propone que, la paz es lo que tenemos cuando la transformación creativa de conflictos se lleva a cabo de manera no violenta. Y en el caso positivo (paz positiva), el equilibrio es más estable, lo que significa que hay más capacidad de auto-restauración incluso si el sistema no está completamente libre de síntomas (Galtung, 2012, p. 11).

El autogobierno indígena, como el consolidado por el movimiento indígena en el Cauca (Nasi, 2014, p. 39), se convierte en un mecanismo de capacidad de auto-restauración que mantiene la cohesión social. Esta capacidad debe ser fomentada, desarrollando y expandiendo las capacidades humanas de los sujetos para la "resolución de problemas y conflictos sin deteriorar el tejido social" (Muñoz & Meza, 2004, p. 79).

En este sentido, la paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara es una síntesis de resistencia cultural y autonomía política. Las iniciativas de paz lideradas por la comunidad no son simplemente respuestas a acuerdos políticos de élite, sino expresiones de resistencia

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

cotidiana, supervivencia y esfuerzos por reconstruir el tejido social después de décadas de violencia (Cap. 9 – Peacebuilding, p. 1). Su autonomía es un modelo legítimo y sostenible de construcción de paz que:

- Transforma el conflicto, demostrando que la paz desde abajo no es la ausencia de conflicto, sino la capacidad de las comunidades para transformar las condiciones estructurales que producen la violencia (Cap. 9 – Peacebuilding, p. 2).
- Se basa en la identidad que resiste el ataque a su ser al cimentar la justicia, la reparación y el control territorial en su cosmología (Cap. 9 – Peacebuilding, p. 3).
- Genera un proyecto político compartido en el ejercicio de autonomía es una invitación a la nación a construir un proyecto político compartido, un proyecto de sociedad en la que todos/as tengan lugar y sus derechos sean reconocido (Lederach, 1998, como se citó en García Durán, 2025, p. 8).

La paz duradera solo será posible si se reconoce la dimensión territorial del conflicto y se fortalece la gobernanza local (Nasi, 2014, p. 25). Por lo tanto, el valor intrínseco de los saberes ancestrales Eperara Siapidara es su capacidad única para realizar la armonización, la forma de justicia que restaura el equilibrio entre el ser, la comunidad y la naturaleza. Este saber, encarnado en su autogobierno, es el fundamento irremplazable de un proceso de paz que asegura la pervivencia cultural y la construcción de un proyecto de vida digno.

CONCLUSION

La inmersión analítica en la experiencia del pueblo Eperara Siapidara en la defensa de su existencia y autonomía frente a las complejidades del conflicto armado colombiano permite concluir, de manera categórica, que su modelo de paz no es una simple adaptación a las circunstancias adversas, sino más bien una praxis de resistencia estructural y ontológica que desafía profundamente las concepciones hegemónicas, centralizadas y liberales de construcción de paz. Por consiguiente, esta paz, definida como Paz desde Abajo, se erige como una afirmación de la vida y la identidad cultural en un contexto de negación histórica, consolidándose de este modo como un proyecto político, territorial y espiritual que preexiste y opera de forma soberana a las agendas estatales y supranacionales.

En primer lugar, la Autonomía Integral del pueblo Eperara Siapidara no puede ser interpretada como una simple prerrogativa administrativa o una excepción dentro del ordenamiento jurídico colombiano, sino que, por el contrario, constituye el cimiento ontológico de su pervivencia cultural y su propuesta de paz. En efecto, esta autonomía es un hecho político que emana directamente de la Ley de Origen o Derecho Mayor, el cual se establece como la matriz normativa y ética que articula su relación con el cosmos, la comunidad y el territorio. Así pues, la paz no es un objetivo externo a alcanzar, sino la consecuencia directa de la vigencia y el respeto irrestricto de este mandato ancestral. Al operar bajo la lógica del Derecho Mayor, el pueblo ejerce una soberanía radical que niega *de facto* el monopolio estatal de la violencia legítima y la seguridad, reterritorializando en consecuencia la autoridad y el orden dentro de sus resguardos.

Por otra parte, la articulación de la paz con el concepto de Tachi Eunja o Tierra Viva es la piedra angular de esta cosmovisión. A saber, el territorio trasciende su definición geoespacial o de recurso económico; es un sujeto de derechos y, aún más significativo, es el cuerpo viviente de la comunidad. La guerra, por ende, es concebida como la enfermedad del territorio, una manifestación de desequilibrio cósmico causada por la irrupción violenta de actores ajenos a la Ley de Origen. Consecuentemente, la defensa de la tierra es, simultáneamente, la defensa de la propia salud, la cultura y la vida social. En contraste, esta profunda interconexión biopolítica obliga a repensar las estrategias de seguridad: la seguridad Eperara Siapidara se basa en la protección del equilibrio ambiental y cultural, un concepto diametralmente opuesto a la seguridad militarizada o la simple contención de los grupos armados. En conclusión, de este apartado, la paz es, en esencia, la armonía reestablecida con la Tierra Viva y la capacidad de gobernanza autónoma sobre ella, constituyendo de este modo un modelo que aboga por una paz ecológicamente situada y políticamente soberana.

En otro orden de ideas, la implementación de la Justicia Especial Indígena (JEI) no es solo un mecanismo de aplicación de la ley, sino más bien un dispositivo de re-existencia jurídica y fortalecimiento político frente a las dinámicas desestructuradoras del conflicto. De hecho, la JEI, al aplicar las sanciones y procedimientos del Derecho Mayor, opera con una lógica

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

fundamentalmente restaurativa y pedagógica, distanciándose significativamente de la visión punitiva y retributiva del derecho penal estatal. En consecuencia, su objetivo primario es restablecer el equilibrio social y espiritual quebrado por la ofensa, no solo entre el infractor y la víctima, sino también en el cuerpo colectivo de la comunidad y el territorio (Tachi Eunja). Asimismo, las medidas correctivas suelen incluir tareas de servicio comunitario, rituales de sanación y reparación material o simbólica que buscan reincorporar al ofensor, demostrando así un compromiso con la integridad del tejido social incluso en el manejo de transgresiones graves.

Ahora bien, en el contexto del conflicto armado, la Justicia Propia se convierte en un instrumento de control territorial efectivo y un escudo contra la cooptación. Específicamente, al tener la facultad de sancionar y, si es necesario, expulsar del territorio a individuos que se alinean o colaboran con los actores armados ilegales—incluidos sus propios comuneros—, el pueblo Eperara Siapidara establece una frontera de dignidad infranqueable. Por ende, este ejercicio de jurisdicción es un acto de autoprotección colectiva, un mecanismo legal-político que reduce la base social de apoyo de los grupos armados y revalida la autoridad de los Cabildos y Mayores, contrarrestando de esta forma la erosión de su poder político causada por la violencia. Por lo tanto, el Fuero Indígena no es solo un derecho legal, sino una herramienta política esencial para la construcción de una paz autónoma y endógena, proyectando la soberanía del pueblo en la práctica cotidiana de la convivencia.

Adicionalmente, la estrategia de pervivencia cultural del pueblo Eperara Siapidara es la manifestación de que la paz es, primordialmente, un proyecto epistémico y de transmisión de la memoria. En este sentido, la Etno-educación funge como el pilar de este proyecto, actuando como un sistema de defensa intelectual y espiritual contra la aculturación y la violencia epistémica. De este modo, al enseñar la lengua, la historia, los rituales y la Ley de Origen bajo una pedagogía propia, el pueblo garantiza que las futuras generaciones no solo *hereden* la cultura, sino que asuman la responsabilidad política de su defensa. Ciertamente, este proceso pedagógico es crucial para mantener viva la memoria de resistencia y formar líderes que comprendan que la paz es la continuidad del mandato ancestral en la toma de decisiones contemporáneas.

Por otra parte, y complementando lo anterior, el Plan de Vida es la herramienta que dota de visión de futuro a esta paz. A saber, lejos de ser un documento burocrático, es la carta de navegación política y filosófica que articula el concepto de Buen Vivir Eperara Siapidara. En efecto, en él se trazan estrategias de salud, educación, economía y gobernanza que son coherentes con la Ley de Origen y la protección del Tachi Eunja. Por lo tanto, este Plan demuestra la capacidad de planificación de largo plazo del pueblo, permitiéndole definir su propio modelo de desarrollo y bienestar de forma autónoma, resistiendo así la imposición de modelos neoliberales y extractivistas que históricamente han sido fuente de conflicto y despojo. Por consiguiente, el Plan de Vida es, entonces, un documento de soberanía y autodeterminación, un compromiso intergeneracional con la paz que asegura la reproducción del equilibrio social, cultural y ambiental más allá del cese de las hostilidades.

Finalmente, el modelo de paz Eperara Siapidara tiene profundas implicaciones para los Estudios Críticos de Paz y los enfoques decoloniales. Ello se debe a que demuestra que la verdadera paz sostenible en contextos multiculturales debe ser pluriversal, es decir, capaz de acoger y respetar múltiples cosmovisiones y prácticas de orden social. En este marco, y bajo

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

la lente de la paz decolonial, la praxis del pueblo Eperara Siapidara se alinea con lo que Cruz y Fontan (2014) definen como una paz comunitaria que desafía las jerarquías epistemológicas impuestas. Su resistencia ontológica no solo protege el territorio físico, sino que subvierte la lógica colonial de la paz institucional, demostrando que la construcción de paz auténtica emerge de la capacidad local para legislar la vida y armonizar el entorno, independientemente de la validación externa de los modelos hegemónicos. Esta evidencia desafía directamente el paradigma de la 'Paz Liberal', que tiende a priorizar la desmovilización, las elecciones y el desarrollo económico sobre la justicia histórica y la autodeterminación de los pueblos originarios. En contraste, el pueblo indígena propone una paz relacional y cosmopolítica donde el conflicto se resuelve desde la base de la conexión con la naturaleza y la autoridad ancestral.

Sin embargo, esta paz endógena enfrenta desafíos estructurales persistentes que ponen en riesgo su pervivencia. De hecho, la simultaneidad de las violencias (armada, económica y estructural) no cesa: particularmente, los actores armados ilegales continúan viendo los territorios indígenas como corredores estratégicos para economías ilícitas (narcotráfico, minería ilegal), mientras que la presión por proyectos extractivistas legales amenaza constantemente la integridad del Tachi Eunja. Aunado a esto, se suma el déficit de protección estatal efectiva. A pesar del reconocimiento constitucional de la autonomía y el fuero, el Estado colombiano a menudo carece de la voluntad política o la capacidad operativa para garantizar la seguridad de los líderes y las comunidades indígenas, obligándolos, por lo tanto, a asumir la defensa de su territorio y su vida con sus propios recursos.

Para terminar, se concluye de manera definitiva que, el pueblo Eperara Siapidara no está esperando que el Estado o un acuerdo de élite les traiga la paz; en lugar de ello, ellos la están produciendo activamente a través de la vigorosa defensa de su Autonomía Integral. Su experiencia es, por consiguiente, un llamado ineludible a transformar la relación entre el Estado y los pueblos indígenas, exigiendo en síntesis un tránsito de la simple retórica del reconocimiento a una implementación material y respetuosa de la autodeterminación, donde la vida, la justicia y la cosmología de la Tierra Viva sean los fundamentos inamovibles de cualquier proyecto de paz para Colombia.

REFERENCIAS

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

1. ACIESCA - Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara del Cauca. (2015). *Comunicado a la Opinión Pública Nacional e Internacional: Vulneración a los DD.HH. al Pueblo Eperara Siapidara*. CRIC.
2. ACIESNA - Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara de Nariño. (2005). *La resolución de conflictos en el pueblo Eperara Siapidaara*. Ministerio de Justicia y del Derecho.
3. ACIESNA - Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara de Nariño. (2009). *Autonomía, territorialidad, derechos y sistemas de jurisdicción indígenas*. Gobernación de Nariño.
4. Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. (2016). *Punto 2: Participación Política*. Gobierno de Colombia y FARC-EP.
5. Arellano, A. (2024). Eperara Siapidaara: el pueblo indígena que logró restaurar manglares deforestados en Colombia. *Mongabay Latam*.
6. Arellano, A. (2025). Pueblos indígenas en 2024: la violencia fue constante para los defensores y sus territorios. *Mongabay Latam*.
7. AZBESCAC - Asociación de Autoridades Tradicionales Eperara Siapidara. (2021). *Documento síntesis: Sobre la orientación de la Vida y para los territorios que conforman la asociación AZBESCAC*. Nariño.
8. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017). *Memorias étnicas: Procesos y experiencias en memoria histórica con comunidades étnicas*. CNMH-USAID/OIM.
9. CNMH-ONIC. (2019). *Tiempos de vida y muerte: memorias y luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia*. Bogotá: CNMH.
10. Congreso de la República de Colombia. (1890). *Ley 89 de 1890: Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes*. Diario Oficial.
11. CorphaSur. (2018). *El pueblo Eperara Siapidaara y su lucha por preservar su cultura a través del tiempo*. <https://corphasur.wixsite.com/>
12. Corte Constitucional de Colombia. (2009). *Auto 004 de 2009: Protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados*. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa.
13. CRIC - Consejo Regional Indígena del Cauca. (2018). *Pueblo Eperara Siapirara realizó Junta Directiva zonal en la Costa Pacífica*. Recuperado de <https://www.cric-colombia.org/>

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

14. CRIC - Consejo Regional Indígena del Cauca. (2020). *Caracterización de los sistemas de justicia propia de los pueblos y autoridades indígenas*. Ministerio de Justicia y del Derecho.
15. Cruz, J. D., & Fontan, V. (2014). Una mirada decolonial a la paz en Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, 7, 35-52.
16. DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2007). *La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos*.
17. DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda - Resultados NBI Cauca y Nariño*.
18. DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). *Medida de Pobreza Multidimensional Municipal de Fuente Censal*.
19. Defensoría del Pueblo. (2009). *Diagnóstico de la situación del pueblo Eperara Siapidara*. Observatorio de DD.HH.
20. Defensoría del Pueblo. (2023). *Alerta Temprana N° 003-23: Riesgos para pueblos indígenas en el Pacífico nariñense*. Bogotá.
21. Echandía, C. (2006). *Dos décadas de escalonamiento del conflicto armado en Colombia 1986-2006*. Universidad Externado de Colombia.
22. Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones Unaula.
23. Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2019). *La seguridad en el Pacífico: de la esperanza a la incertidumbre*. Serie Informes FIP.
24. Fundación Paz & Reconciliación (PARES). (2025). *Balance de Grupos Armados 2025: Gobernanza criminal y expansión territorial*. Bogotá.
25. Fundepaz. (2013). *Convivencias para la paz. Sistematización de experiencias y metodologías de abordaje de conflictos*. Pasto.
26. Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.
27. Galtung, J. (2012). *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization*. SAGE Publications.
28. García Durán, M. (2025). *Construcción de Paz y Giro Local en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana.
29. GEIM - Grupo de Estudios en Educación Indígena y Multicultural. (2002). *Etnoeducación en Cauca y Nariño: Proceso de formación de docentes*. Universidad del Cauca.

La paz desde abajo en el pueblo Eperara Siapidara...

30. IDEAM. (2024). *Monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia: Reporte Pacífico*.
31. Instituto Nacional de Salud (INS). (2023). *Boletín Epidemiológico Semanal: Situación de la desnutrición aguda en menores*.
32. Jimeno, M., Varela, D., & Castillo, A. (2015). *Después de la masacre: emociones y política en el Cauca indio*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
33. Jimeno, M. (2016). *Cultura y violencia: hacia una ética social del reconocimiento*. Universidad Nacional de Colombia.
34. Lederach, J. P. (2003). *The Little Book of Conflict Transformation*. Good Books.
35. Mac Ginty, R. (2011). *International Peacebuilding and Local Resistance: Hybrid Forms of Peace*. Palgrave Macmillan.
36. Mariátegui, J. C. (1928). *7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. Biblioteca Amauta.
37. Mouly, C. (2022). *Estudios de paz y conflictos: Teoría y práctica*. Peter Lang Publishing.
38. Muñoz, J., & Meza, F. A. (2004). Educación popular y educación para la paz en Colombia: herramientas para transformar el conflicto. *Revista Papeles* N° 88.
39. Nasi, C. (2014). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2002*. Universidad del Rosario.
40. Pérez de Armiño, K. (2019). La paz tiene lugar: Poder, agencia y transformación del espacio en la construcción de paz. *Pax Crítica*.
41. Richmond, O. P. (2011). *A Post-Liberal Peace*. Routledge.
42. Smith, L. T. (2012). *Decolonizing Methodologies: Research and Indigenous Peoples*. Zed Books.
43. Stone, C. D. (1972). Should Trees Have Standing? Towards Legal Rights for Natural Objects. *Southern California Law Review*, 45, 450-501.
44. UNODC - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2022*. Gobierno de Colombia.